



Asamblea General

del 1 al 8 de octubre de 1985

54 Sesión

WASHINGTON D. C.



Sesión solemne de apertura



El Ministro de Justicia Edwin Meese pronunciando el discurso inaugural

La 54 Sesión de la Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol se celebró del 1 al 8 de octubre de 1985 en Washington D. C., Estados Unidos.

Los trabajos en comisión se desarrollaron en el State Department. La ceremonia de apertura y las sesiones plenarias, presididas por el señor John SIMPSON, Presidente de la Organización, tuvieron como marco el Departmental Auditorium.

La sesión de la Asamblea General, en la cual participaron los delegados de 109 países miembros, los responsables de la Secretaría General y los observadores de doce organismos internacionales, fue abierta por el señor Edwin MEESE, Ministro de Justicia de Estados Unidos:

«Señor Presidente, señor Secretario General, señores miembros del Comité Ejecutivo, señoras y señores:

Es para mí un gran honor poder tomar parte en la ceremonia de apertura de esta 54 Sesión de la Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol. También es un gran honor para Estados Unidos el que hayan elegido nuestra capital para celebrar su conferencia y el que hayan confiado a uno de nuestros eminentes funcionarios, el Sr. John SIMPSON, el mandato de Presidente de su organización.

La aplicación de la ley ha desempeñado un papel muy importante en mi vida. Durante mi carrera, desde que empecé como funcionario del Ministerio Público en California hasta hoy, en que dirijo la

Justicia de Estados Unidos, he podido observar hasta qué punto la cooperación entre los servicios encargados de la aplicación de la ley puede mejorar la forma en que cumplen con las tareas que se les encomiendan.

Lo que constituye la fuerza de Interpol, es que facilita la cooperación en materia de prevención y de represión de la delincuencia de derecho común —lo cual constituye su objetivo— sin crear una policía supranacional. Asegura y desarrolla la asistencia recíproca más amplia posible entre todas las autoridades de policía criminal, sin recurrir al 'gran hermano' (Big Brother) que menciona Orwell.

El carácter original de Interpol se debe a sus orígenes. Lo que me parece particularmente interesante de esta organización es que su estatuto fue redactado por policías, no por diplomáticos.

Aunque las Naciones Unidas han concedido a Interpol el estatuto intergubernamental, sus países miembros no le han cedido ninguna parcela de su soberanía nacional. Interpol funciona en el marco de las leyes de sus países miembros, así como en el de las disposiciones de su estatuto. La Organización no dispone de ningún poder de detención, registro o incautación y no está habilitada para llevar investigaciones.

Asimismo, el estatuto de Interpol prohíbe expresamente a la Organización cualquier intervención en asuntos de carácter político, militar, religioso o racial. Además, la Organización puede denegar las solicitudes de información relativas a individuos sospechosos de haber cometido infracciones, lo cual constituye una garantía suplementaria contra cualquier utilización abusiva de su dispositivo de cooperación.

A pesar de que la Interpol ha visto sus poderes limitados con mucha prudencia, ha resultado ser un instrumento muy útil para buscar y detener a los malhechores. Gracias a la red de telecomunicación de Interpol, hasta el servicio de policía más pequeño y más alejado puede desarrollar una investigación en colaboración con cualquiera de los 136 países miembros de la Organización dispersos en el mundo entero. Interpol puede hacer respetar la ley en todas las partes del globo, superando las diferencias de lengua, de cultura e incluso de sistema judicial. Respetando el sistema político de cada nación, la Interpol ha demostrado que es capaz de luchar contra los enemigos de la legalidad y del mundo civilizado fundado en esta legalidad.

Actualmente, los países miembros deben aceptar numerosos retos, tan importantes unos como otros. Mencionaré tres de ellos, de los cuales hablaré brevemente.

El primer problema al cual debe enfrentarse Interpol es el de la delincuencia organizada. Nuestro Ministerio considera que la más importante de las prioridades es la lucha contra las bandas de delincuentes que están cada vez más organizadas. Ha aumentado de manera espectacular el número de procesos entablados contra los grupos tradicionales de delincuentes y contra las organizaciones más recientes de traficantes de droga. Sentimos que hacemos progresos. El número de fiscales y de funcionarios federales de Justicia ha aumentado en proporciones muy importantes. Gracias a la creación de una comisión presidencial sobre la delincuencia organizada, nuestros servicios encargados de la aplicación de la ley pueden ahora cooperar con los países miembros de Interpol para luchar contra el blanqueo de fondos.

El segundo problema al cual Interpol debe enfrentarse es un problema universal: se trata del de la droga. La necesidad de una cooperación internacional en materia de droga se hace sentir de

manera cada vez más acuciante. Estados Unidos, el Reino Unido y los países de Europa occidental ya no son los únicos en estar preocupados por un consumo intenso de droga. Un gran número de países entre los productores de droga más importantes, como Perú o Colombia, observan que sus propios ciudadanos consumen importantes cantidades de estupefacientes. La droga produce el efecto de minar toda autoridad establecida en un país. El atractivo de un dinero fácil de ganar en un país sin recursos es un factor de inestabilidad.

Las guerrillas subvencionadas por los beneficios procedentes de la droga amenazan la existencia de ciertos países, pues abren la puerta a las agresiones exteriores.

Interpol tiene una larga experiencia en la lucha contra el tráfico internacional de estupefacientes. La lucha contra la droga ya figuraba entre sus objetivos en 1926, cuando su segundo congreso anual propuso que cada país miembro adoptase medidas destinadas a aniquilar el tráfico de estupefacientes y que en cada uno de ellos se creara un servicio central de policía encargado de intercambiar información sobre drogas con los demás países.

Hoy en día la Subdivisión de Estupefacientes, que forma parte de la División de Policía de la Secretaría General, registra mediante ordenador toda la información relativa a las incautaciones de droga señaladas por los países miembros de la O.I.P.C.-Interpol, lo cual permite a ésta proporcionar datos muy útiles relativos al mundo entero.

Interpol permite que los países miembros busquen a los autores de infracciones en materia de droga. Recientemente, unos traficantes de droga colombianos han podido ser extraditados al Distrito Sur de Florida, en Estados Unidos. Se trata de una innovación realizada gracias a Interpol.

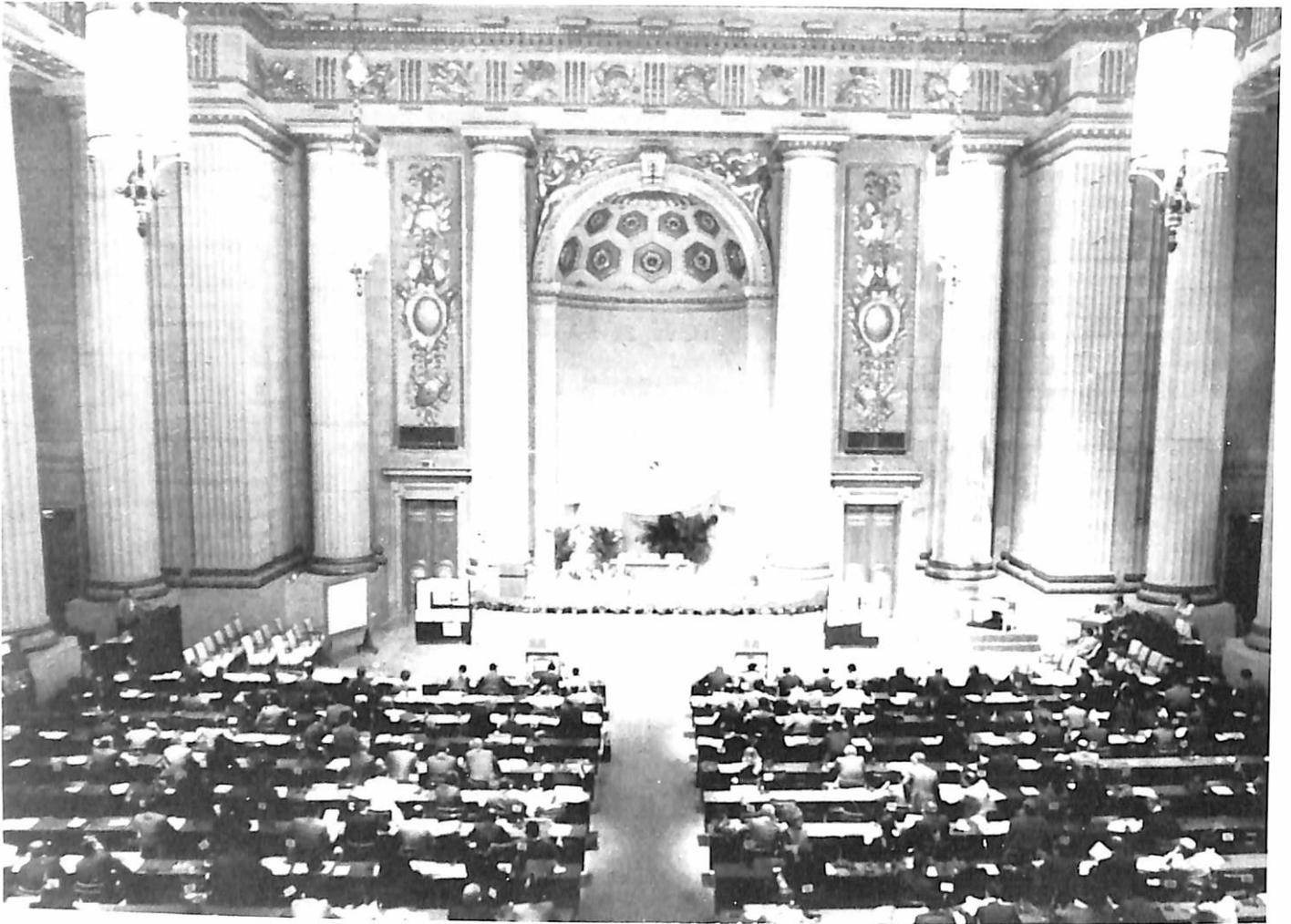
El tercer problema, que es una fuente de preocupación mayor para Interpol, es el terrorismo. No es necesario subrayar su importancia

ante ustedes, pues sé que todos son conscientes de ello. La Interpol también toma medidas concretas para luchar contra este problema. Las breves observaciones que haré hoy se limitarán a subrayar el camino recorrido y a alentarles a proseguir con sus esfuerzos y a redoblarlos, con el fin de fijar las orientaciones de la lucha contra la delincuencia internacional.

Interpol debe encontrarse en la primera fila de todos aquellos que intentan prevenir y reprimir el terrorismo internacional. Se encuentra en una posición única que le permite proporcionar la coordinación y la cooperación necesarias.

Durante su Asamblea General celebrada en Cannes en 1983, la Organización se comprometió a tomar medidas constructivas para luchar contra el terrorismo. Este entusiasmo se tradujo por la adopción, por la Asamblea General que se celebró en Luxemburgo en 1984, de dos medidas que afirman la determinación de Interpol en este campo. Aunque estas resoluciones no aportan solución al problema del terrorismo, abren la vía a Interpol para que ésta pueda desempeñar un papel activo en la lucha desarrollada a nivel internacional contra esta terrible amenaza.

Rindo homenaje a Interpol, que se preocupa de esta manera tan evidente por este problema, y les aliento a continuar el camino tomándolo de nuevo allí donde se pararon el año pasado, en Luxemburgo. Ahora que han logrado superar los obstáculos que se oponían a una participación activa, les pido, en nombre del Presidente REAGAN, del pueblo americano y de los pueblos civilizados del mundo entero, que implanten una red internacional de lucha contra el terrorismo. Claro está que Interpol no está en condiciones de determinar, dado el caso, qué medidas podrían tomar contra los terroristas sus países miembros. Pero, sin el apoyo de Interpol, los gobiernos de cada país no pueden hacer nada frente a este tipo de criminalidad internacional.



Vista de conjunto de la sala de conferencias del Departmental Auditorium donde se celebraron las sesiones inaugural y plenarias

Como lo demuestran las resoluciones adoptadas el año pasado en Luxemburgo, ustedes son conscientes de que deben ayudar a luchar contra el terrorismo; les incito a implantar los procedimientos necesarios para que puedan cumplir con este deber.

En una época como ésta, en que las naciones civilizadas son atacadas por varios frentes por elementos criminales numerosos y variados, es esencial que las naciones respetuosas de la legalidad, así como de la estabilidad y de la abundancia que la acompañan, trabajen juntas para mantener a los bárbaros a raya.

A pesar de sus diferencias de lengua, de costumbres, e incluso de sistema judicial, la gran mayoría de los pueblos del mundo tienen en común el respeto de algunas verdades seculares, esto es, que el bien y el mal tienen importancia, que a los individuos se les debe considerar responsables de sus actos y que la sociedad tiene derecho a protegerse de aquellos que atacan a los inocentes.

Estas verdades son respetadas por la Interpol, que debe ser loada por la forma en que sirve a los pueblos facilitando la aplicación de la ley. El pueblo americano es consciente de la importancia del trabajo

que han emprendido. Tengan la seguridad de que el Gobierno de Estados Unidos se compromete a aportarles su apoyo, a ustedes y a su Organización. Con mucho gusto, les deseo todo el éxito posible en su profesión, así como una agradable estancia en Estados Unidos. Les doy la más calurosa bienvenida y les presento los más sinceros saludos del pueblo americano.»

El Sr. John SIMPSON, que había dado previamente la bienvenida a los delegados de Interpol, clausuró entonces esta sesión inaugural.

Nombramiento del secretario general

Al abrir la primera sesión de trabajo de la Asamblea General, el Presidente SIMPSON declara en particular a los delegados que espera que su estancia en Washington les aporte mucha satisfacción y que esta sesión marque un hito en la historia de Interpol, un paso en la persecución de los objetivos de la Organización. Insiste en la necesidad de una comunidad de esfuerzos para la lucha contra la delincuencia, y en la necesidad de superar los intereses nacionales divergentes. Siempre se pueden encontrar pretextos para negarse al esfuerzo común, pero que aquellos que tuvieran la tentación de hacerlo piensen que ello equivaldría a prolongar la impunidad de que gozan demasiado a menudo los delincuentes del mundo entero. ¿Pueden permitirse los Estados miembros seguir sufriendo pérdidas crecientes debido al incremento de la criminalidad? ¿Que tomen conciencia del potencial que les brinda la colaboración en el seno de la Organización!

Tras haber pedido a la Asamblea que designe a los miembros del Comité de Elecciones, el Presidente insiste en el hecho de que la Organización se encuentra en un momento crucial de su historia. Desde hace varios meses, la Secretaría es dirigida por un Secretario General interino. Las funciones que debe desempeñar son tan importantes que sería ridículo mantenerle en esta situación de interinidad mientras dure la Asamblea General. En el Estatuto, no existe ninguna dis-



Vista parcial de la tribuna oficial: el Sr. SIMPSON, Presidente, y el Sr. KENDALL, Secretario General de la O.I.P.C.-Interpol

posición que impida a la Asamblea General proceder inmediatamente a la elección del Secretario General. El Sr. SIMPSON invita pues a sus colegas a demostrar su voluntad de acción dinámica procediendo inmediatamente a esta elección. En nombre del Comité Ejecutivo, propone la candidatura del Sr. KENDALL para el cargo de Secretario General. En su propio nombre, insiste para que las delegaciones se unan alrededor de esta candidatura a favor de un hombre que ha dado

pruebas de su intención de llevar a la Organización por la vía del progreso.

Al terminar el escrutinio, por 99 votos a favor, 3 en contra y una abstención, el Sr. KENDALL es nombrado Secretario General de la O.I.P.C.-Interpol.

Tras haber agradecido a los delegados la confianza que depositan en él, el Sr. KENDALL les asegura que laborará en interés del conjunto de los países miembros.

Adhesión de nuevos países

La Asamblea, llamada a pronunciarse sobre las candidaturas presen-

tadas por las repúblicas de San Vicente y las Granadinas y de Kiribati,

se declara favorable a la adhesión de estos dos países, por unanimidad.



El delegado de KIRIBATI, nuevo Estado miembro.



El delegado de SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS, nuevo Estado miembro.

De aquí en adelante, la O.I.P.C.-Interpol cuenta con 138 Estados miembros.

Alocución del Presidente de los Estados Unidos de América

El 2 de octubre, la tercera sesión plenaria estuvo esencialmente marcada por la alocución del Sr. Ronald REAGAN, Presidente de los Estados Unidos de América, quien, en presencia del Sr. Edwin MEESE, Ministro de Justicia, se dirigió a la Asamblea con estas palabras:

«Para los Estados Unidos, es un honor y un orgullo el que hayan elegido nuestra capital para celebrar su Asamblea General, y nos conmueve particularmente el que hayan confiado a uno de nuestros eminentes funcionarios, el Sr. John SIMPSON, el mandato de Presidente de su organización.

El Sr. SIMPSON, que es uno de mis buenos amigos, les dirá, si no lo ha hecho ya, que nuestro gobierno ha inscrito entre sus prioridades más absolutas la lucha contra las organizaciones criminales, organizaciones cuyo poder y grado de complejidad se han incrementado durante estos últimos años. Por ejemplo, aquí, en Estados Uni-

dos, el número de procesos iniciados contra los grupos tradicionales de delinquentes y contra las organizaciones más recientes de traficantes de droga ha aumentado de manera espectacular y, por primera vez, notamos que progresamos. Además del aumento importante del número de fiscales y de funcionarios federales de justicia que trabajan en estos campos, hemos tomado numerosas medidas. Entre éstas, figura la creación de nuestra comisión presidencial sobre delincuencia organizada, la cual trabaja actualmente con los países miembros de su organización para esclarecer problemas como el blanqueo de fondos y, en particular, sus aspectos internacionales.

Lo que cuenta aquí es, claro está, la palabra «internacional». Bien se trate de delincuencia organizada, de tráfico de estupefacientes, de terrorismo o de cualquier otra forma de actividad delictiva, el incremento del poder y del grado de complejidad de las organizaciones delictivas

exige una respuesta por parte de aquellos que se han comprometido a defender la ley y a proteger a la sociedad contra los delinquentes. Este es el trabajo de Interpol.

Estoy seguro de que muchos de ustedes han oído hablar de una celebridad internacional llamada comisario Maigret, el policía francés ideado por Georges Simenon, que, muy a menudo, cuenta con las informaciones facilitadas por sus colegas de las policías de otros países del mundo para ayudarle a resolver sus casos. Como ocurre a menudo, la ficción es el reflejo de la realidad. La Interpol institucionaliza y facilita estos contactos profesionales y estos intercambios de información que, para todos ustedes, son esenciales para servir al pueblo de su país. Los resultados obtenidos por Interpol en este campo son incomparables y permítame indicarles hoy que el gobierno de Estados Unidos se ha compro-



El Presidente de Estados Unidos durante su alocución. De izquierda a derecha, en la foto: el Sr. VAN HOVE (Bélgica), Vicepresidente de la Organización; el Sr. SIMPSON, Presidente de la Organización, y el Sr. MEESE, Ministro de Justicia de Estados Unidos.

metido a aportales, a ustedes y a su organización, su completo apoyo.

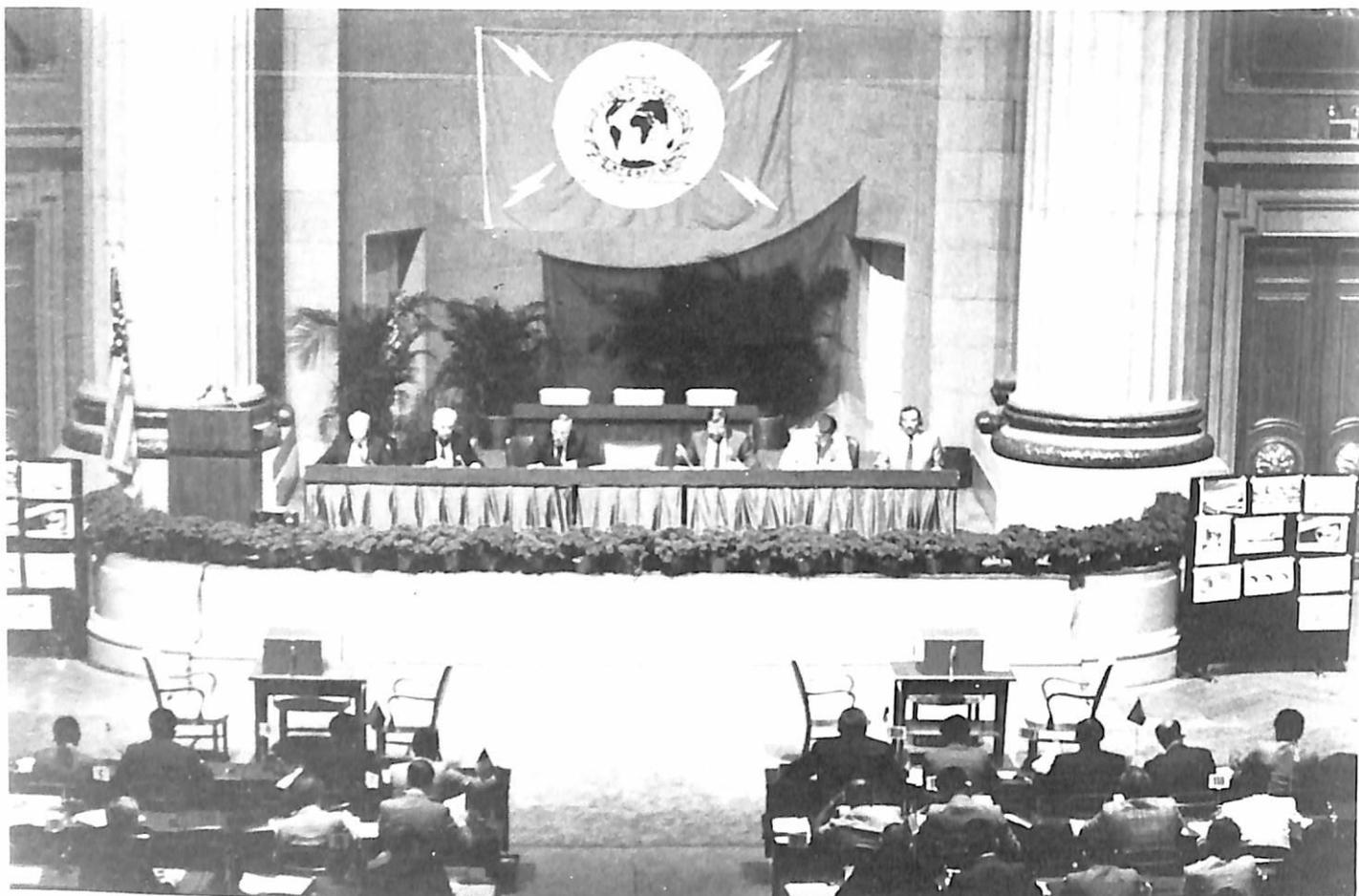
Y ahora, si me lo permiten, me gustaría despedirme con una nota personal. Durante mi vida pública, a menudo he tenido ocasión de hablar con funcionarios encargados de la aplicación de la ley y creo que nunca he dejado pasar la ocasión de decir que su profesión es una de las más difíciles que existen en el mundo civilizado, y sin embargo no hay trabajo más vital para la seguridad y la libertad de sus conciudadanos. Debido a la naturaleza de su trabajo, se encuentran a menudo en contacto con sus conciudadanos en el momento en que han sido víctimas de un delito o en el momento en que ellos mismos han cometido alguno. Muchas veces, no ven a la gente más que cuando sufre o tiene

dificultades. Espero que esto no les desengañe de la naturaleza humana o les haga cambiar de idea sobre la sociedad entera. Espero que no olviden que la mayoría de las personas no sólo son ciudadanos honrados y respetuosos de la ley, sino que están de su parte en la lucha contra la ilegalidad y les agradecen mucho el trabajo que realizan.

Esto es por lo que creo que deben demostrar optimismo en la lucha contra la delincuencia. Georges Simenon también dijo que algunas veces la verdad es demasiado sencilla para los intelectuales. Todos recordamos la época en que estaban de moda ciertas teorías muy sutiles que demostraban mucha comprensión con respecto a los delincuentes, época en que se tenían pocas esperanzas de detener y procesar a

los delincuentes profesionales. Ahora, todo esto está cambiando. Cada vez más, la gente de mi país y la de los suyos vuelve a ser sensible a verdades seculares como éstas: el bien y el mal tienen importancia, los individuos deben ser considerados responsables de sus actos, y la sociedad tiene derecho a protegerse de aquellos que atacan a los inocentes.

No existe mejor testimonio de esta tendencia que el desarrollo y el fortalecimiento de Interpol. Esto es por lo que quiero decirles, de nuevo, que cuentan con el completo apoyo del pueblo americano. Les deseo todo el éxito posible en su profesión, una agradable estancia en Estados Unidos, a la vez que les doy la más calurosa bienvenida y les presento los saludos más sinceros del pueblo americano.»



En la tribuna oficial (de izquierda a derecha en la foto); Sr. SCHLANITZ (Secretaría General), Sr. VAN HOVE (Vicepresidente), Sr. SIMPSON (Presidente), Sr. KENDALL (Secretario General), Sr. MIKKELSEN (Secretaría General) y Sr. EL MENADY (Vicepresidente).

El Secretario General recuerda los acontecimientos destacados para la Organización que se han producido desde la última sesión de la Asamblea, en Luxemburgo (53 sesión, septiembre de 1984).

MARCHA GENERAL DE LA ORGANIZACION; EVOLUCION DE LA POLITICA DE LA O.I.P.C.-INTERPOL

Dado que la Asamblea General acaba de aprobar la adhesión de las Repúblicas de San Vicente y las Granadinas y de Kiribati, el número de Estados miembros asciende ahora a 138.

En febrero de 1985, el Secretario

General, Sr. André BOSSARD, anunció al Comité Ejecutivo su decisión de pedir la jubilación anticipada por motivos de salud. De baja por enfermedad desde aquella fecha, abandonó oficialmente su cargo el 30 de junio de 1985. El Sr. Raymond KENDALL, jefe de la División de Policía, fue nombrado Secretario General interino, cargo que asumió a partir del mes de febrero de 1985. Al quedar vacante el puesto de jefe de la División de Policía, se hizo un llamamiento de candidaturas a los países miembros.

En Luxemburgo, la República Popular China se convirtió en miembro de la Organización, y entonces se planteó el problema del estatuto del organismo de poli-

cía por medio del cual se había llevado a cabo hasta entonces la cooperación. Las negociaciones continúan y se observa actualmente la buena voluntad de la República Popular China, la cual intenta encontrar una solución que permita a este organismo de policía cooperar en el seno de la Organización.

Durante su 53 sesión, la Asamblea General adoptó una resolución que daba mandato al Comité Ejecutivo para elegir el emplazamiento de la nueva sede. Durante su reunión de febrero de 1985, el Comité decidió que la nueva sede sería construida en el terreno ofrecido por el municipio de Lyon (Francia), y se firmó un convenio, el 22 de marzo de 1985, con el alcalde de esta ciudad.

El 2 de septiembre de 1985, un funcionario de policía francés fue puesto a disposición del Secretario General en calidad de encargado de misión y responsable de la operación «Nuevo Edificio». Esta operación concluirá probablemente en el mes de septiembre de 1988.

El estudio de reorganización de la Secretaría General, que había sido objeto de debates durante la última sesión, en Luxemburgo, no ha dado los resultados esperados. Será reemprendido por la Secretaría General, concretamente por su Oficina de Organización y Desarrollo, que ha sido reestructurada con este fin.

El Comité Ejecutivo se reunió en tres ocasiones en 1985: la primera vez a mediados de febrero, la segunda a principios de junio y la última vez inmediatamente antes de la presente sesión de la Asamblea General.

Se han celebrado tres conferencias regionales desde la última sesión de la Asamblea:

— la Conferencia Regional Africana en Abidjan (Costa de Marfil), en marzo de 1985;

— la Conferencia Regional Europea en la sede de la Organización, en abril de 1985;

— la Conferencia Regional Americana en Buenos Aires (Argentina), en mayo de 1985.

Además de las misiones de los oficiales de enlace de estupefacientes, el Secretario General, los jefes de división y los oficiales de la Secretaría General han visitado durante el año 25 oficinas centrales nacionales y 3 Estados no miembros.

AYUDA MUTUA TECNICA

Se concedieron veinte becas para el ciclo de formación de funcionarios de O.C.N. en lenguas francesa y española. Se concedieron veintisiete becas para el ciclo de formación en lenguas inglesa y árabe de noviembre de 1985.

Por primera vez, en 1985, no se presentó ninguna solicitud de beca para cursillos de operador de radio.

ASUNTOS CRIMINALES INTERNACIONALES

La lucha contra la criminalidad internacional sigue siendo la razón de ser de la Organización y constituye la mayor preocupación de las oficinas centrales nacionales y de la Secretaría General.

• Actividad de las oficinas centrales nacionales

Treinta y cuatro O.C.N. han transmitido su informe de actividad para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1984.

Veintidós O.C.N. indicaron que se habían producido en su territorio 846 detenciones para extradición a petición de un país extranjero, y 22 O.C.N. también señalaron que se habían producido 917 detenciones para extradición en un país extranjero a su petición.

En cuanto a las solicitudes de identificación de individuos, hubo 35.797 enviadas por los 27 países que contestaron esta sección del cuestionario.

También se realizaron 798 misiones en el extranjero por funcionarios de los 21 países que completaron esta parte del informe de actividad.

• Actividad de la Secretaría General

En la Secretaría General, es la División de Policía la que coordina la cooperación en materia de lucha contra la criminalidad internacional. Esta División comprende tres Subdivisiones encargadas respectivamente de la criminalidad general, de la criminalidad económica y financiera y de la criminalidad relacionada con las drogas. La División también incluye un grupo de archivos y documentación criminal, un grupo de dactiloscopia e identificación, así como un servicio encargado de coordinar la publicación de las notas internacionales.

El número de asuntos tratados por la División durante el período examinado ha sido considerable, sin disminución con respecto al año

anterior. La reorganización de la Secretaría General, que está actualmente confiada a uno de sus propios servicios, debería permitir a sus policías proporcionar a los países miembros el tipo de servicio de análisis de la información que éstos desean.

La subdivisión de criminalidad general trató, en 1984, 5339 nuevos asuntos (contra 5422 en 1983) relativos a infracciones contra los bienes (incluido el tráfico de armas), infracciones que se encuentran más particularmente en el ámbito de competencias del grupo C.

Tras una reunión de trabajo celebrada en Saint-Cloud en febrero de 1985 sobre una banda de delincuentes europeos sospechosos de tráfico de armas y de droga, de falsificación de moneda y de robo con fractura, se difundieron 14 notas internacionales.

Creado por la Asamblea General en 1983, el Comité para el estudio de las aplicaciones de la informática en el campo del robo de objetos de arte celebró su segunda reunión en febrero de 1985 en la Secretaría General. En esta ocasión se procedió a demostraciones de material y de equipos procedentes de varios países. Se decidió que los países miembros efectuasen varios estudios con el fin de determinar qué datos podían ser tratados por la informática en materia de robos de objetos de arte y con el fin de considerar una normalización ulterior.

Se ha editado una nueva circular que cataloga 522 notas verdes y azules relativas a descuidados, y antes de finales de 1985 se difundirá una lista circular de personas señaladas a la Secretaría General como autores o cómplices de apropiaciones indebidas de coches de alquiler cometidas entre 1980 y 1983.

En cuanto a las infracciones contra las personas y a la criminalidad violenta, campo del grupo D, se trataron 3259 nuevos asuntos, esto es un aumento del 29,5 % con respecto al período anterior. Este aumento se manifestó en particular en materia de secuestros y tomas de

rehenes, extorsión, robo con violencia, desaparición de personas, identificación de cadáveres y estancias o entradas ilegales.

En el campo del terrorismo, el número de solicitudes de difusión de notas internacionales de búsqueda aumentó considerablemente durante los primeros meses del año 1985. En el futuro se procederá regularmente a la publicación de una lista de notas internacionales relativas a los autores o cómplices de este tipo de criminalidad. La última lista, que va hasta el 31 de diciembre de 1984, comprende 229 nombres de personas que son objeto de búsqueda, procedentes de un total de 19 países.

El octavo estudio sobre tomas de rehenes y secuestros se publicó en noviembre de 1984. Se refiere a 81 formularios enviados por las O.C.N., entre ellas 13 O.C.N. europeas. Desde mayo de 1984, la Secretaría General ha enviado formularios a las O.C.N. con el fin de obtener datos sobre ciertos asuntos con respecto a los cuales posee poca información. Está en preparación un noveno estudio: se referirá a 24 asuntos.

Está terminada la confección del manual y del resumen para la identificación de las víctimas de catástrofes*.

En cuanto a los robos a mano armada, al menos el 90 % de los asuntos señalados a la Secretaría General se refiere a los países europeos, y el 10 % se refiere a países de América. Tratándose de asuntos de extorsión, la información recibida en la Secretaría General procede casi exclusivamente de Europa.

De manera general, se puede afirmar que la Secretaría General no dispone de toda la información para llegar a una valoración de los asuntos en el plano internacional.

* * *

La Subdivisión de asuntos económicos y financieros se compone de tres grupos y de un servicio.

El grupo E se encarga de los fraudes y de las infracciones económicas en general. Entre las aproximadamente treinta categorías de infracciones tratadas por este grupo, se pueden señalar: la utilización fraudulenta de documentos de identidad, los fraudes comerciales y marítimos, las actividades fraudulentas en materia de cheques y de tarjetas de crédito, la reproducción ilícita de documentos audiovisuales, las actividades fraudulentas sobre mercancías a entregar, las relativas a billetes de avión, las relativas a transferencias de fondos por télex y las vinculadas al ordenador.

ha publicado además 205 notas internacionales, entre ellas 196 notas rojas relativas a individuos buscados para su extradición.

El Grupo F, que se encarga de la moneda falsa, trató, en 1984, 6.823 asuntos (contra 5.747 en 1983 y 6.574 en 1982). Su laboratorio especializado efectuó 748 peritajes de billetes falsos y 29 peritajes de cheques. Se siguen reuniendo con regularidad (cada seis meses) grupos de trabajo a escala europea sobre falsificación de moneda. Tienen un gran valor en la lucha contra este tipo de actividad delictiva. Seguramente sería útil reunir gru-



Tres delegados de SUECIA; en el centro de la foto, el Sr. WELANDER, nuevo interventor de cuentas.

Señalamos que a la O.I.P.C.-Interpol se le acaba de reconocer el estatuto de observador en la Conferencia de la Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (C.N.U.C.E.D.).

En 1984, el grupo E trató 3.235 asuntos (contra 3.537 en 1983 y 2.736 en 1982). La baja aparente del número de asuntos se debe a que, desde la entrada en vigor del acuerdo de sede y del reglamento relativo a la cooperación policial internacional y al control interno de los ficheros, los mensajes en tránsito ya no son tratados por la Secretaría General. Como en el pasado, la mayoría (78 %) de los asuntos nuevos registrados son señalados por Europa. El grupo E

pos de trabajo similares en otros continentes.

Un servicio está encargado de la redacción técnica de la revista *Contrefaçons et falsifications*. A 1 de enero de 1985, esta publicación estaba difundida con más de 13.000 ejemplares. Se compone de dos volúmenes: el primero dedicado a las monedas falsas, el segundo a las monedas y cheques de viaje auténticos. A partir del 1 de enero de 1986, esta revista será uniformada: sus dos volúmenes profundamente transformados aparecerán enteramente en color en las cuatro lenguas de trabajo de la Organización así como en alemán. Está en estudio un proyecto de volumen III que estará dedicado a las tarjetas de crédito.

* N.D.L.R.: Estos documentos editados en las cuatro lenguas de trabajo han sido difundidos a las O.C.N. durante los dos últimos meses de 1985.



El delegado de los EMIRATOS ARABES UNIDOS.

El grupo F.O.P.A.C. (fondos procedentes de actividades criminales) es el tercer grupo de la Subdivisión. Este grupo, operativo desde principios de 1984, fue creado tras una decisión tomada por la Asamblea General de Cannes en 1983. El principal objetivo de este grupo consiste en facilitar los intercambios de información sobre las operaciones financieras vinculadas a actividades criminales. Con este fin, concedió prioridad a la *Enciclopedia de Haberes Financieros*, a un programa de formación en las técnicas de investigación financiera y a la elaboración de modelos de legislación.

* * *

Aunque todavía no se han tomado todas las decisiones derivadas de las recomendaciones formuladas por el Comité Técnico sobre Cooperación en Europa, particularmente en la perspectiva del plan S.E.P.A.T. (Stupéfiantes Europe Plan à Terme), la Subdivisión de Estupefacientes ha proseguido su acción, que consiste en proporcionar a los países miembros información táctica y estratégica sobre drogas, en asegurar la coordinación administrativa de las investigaciones

internacionales y en servir de banco internacional de datos relativos al tráfico de drogas.

La ejecución de las dos primeras tareas ha mejorado en 1984 gracias a la implantación de un sistema informatizado de estadísticas sobre drogas (sistema SIS). Todas las incautaciones de drogas y estupefacientes señaladas a la Secretaría General en 1984, es decir un total de 9.469 informes, han sido registradas en el ordenador. Con la introducción en el banco de datos SIS de toda la información relativa a cada incautación, la Subdivisión ha podido proporcionar informaciones más detalladas sobre las vías del tráfico, los métodos de disimulación, la nacionalidad de los traficantes y cualquier otro elemento susceptible de ayudar a los países miembros a analizar el tráfico. El mensaje semanal sobre drogas que se publica desde el 18 de agosto de 1981 es el principal medio de difusión de estos datos a los países miembros. Este mensaje semanal es completado, desde 1985, por un boletín mensual de estadísticas (boletín SAM). Además de estas publicaciones y de los informes sobre la situación del tráfico de drogas preparados por las conferencias regionales de Interpol, la

Subdivisión de estupefacientes ha transmitido a la diferentes oficinas centrales nacionales 6.675 mensajes o cartas relativos al tráfico de drogas y estupefacientes.

Con el fin de proporcionar más información útil, se han implantado diferentes proyectos relativos a ciertos aspectos del tráfico de drogas. Se puede citar el proyecto P.A.C.T.E. (Programmed Action Cocaine Traffic Europe) y el «proyecto Barco», relativo al tráfico internacional de drogas por vía marítima. Otros programas ya existentes han sido reforzados este año, por ejemplo el Programa para el Suroeste Asiático (S.W.A.P.), destinado a identificar a los principales traficantes de droga de esta región, y el programa para las sustancias psicotrópicas.

La Subdivisión ha proseguido y extendido su cooperación con otros organismos internacionales interesados por el problema de la droga, en especial con ciertos organismos de las Naciones Unidas y con el Consejo de Cooperación Aduanera.

A 1 de junio de 1985, el efectivo de la Subdivisión era de treinta personas. Ha sido destinado a la Subdivisión un policía tunecino, nuevo oficial de enlace para los países africanos de habla árabe. La oficina de Bangkok ha sido reforzada con un funcionario destacado de la policía nacional tailandesa.

* * *

El grupo de notas internacionales, compuesto por dos personas, fue implantado en octubre de 1984, con el fin de mejorar los procedimientos actuales y la difusión de las informaciones contenidas en las notas internacionales.

El sistema informático utilizado contiene 3.500 identidades de delincentes buscados por los países miembros, así como información utilizable para su localización (documentos de identidad, vehículos, números de teléfono y direcciones).

Desde el 1 de enero de 1985, este sistema ha permitido, de concierto con las O.C.N., aplicar un procedi-

miento cuya finalidad es ayudar a estos servicios en la puesta al día de sus ficheros.

Por otra parte, la creación de un folleto editado por Interpol sobre el control de pasaportes a la entrada en territorio nacional debería facilitar la identificación de delincuentes.

El grupo A (archivos criminales) ha efectuado, durante el período 1984/85, 480.000 búsquedas, esto es un incremento del 18% con respecto al período de referencia. El grado de saturación de los ficheros hace indispensable y urgente su informatización.

El grupo de dactiloscopia (grupo B) explota las impresiones dactilares de los delincuentes internacionales y participa en la coordinación de las diferentes fases de la preparación de las notas. En 1984, el volumen de asuntos ha seguido la progresión de los años anteriores. El fichero decadactilar se ha enriquecido con 15.920 nuevas fichas, y las investigaciones han permitido la realización de 496 identificaciones cuyos elementos han sido puestos en conocimiento de las O.C.N. interesadas.

A título indicativo, en 1984 se editaron 1.059 notas internacionales, entre ellas 608 de índice rojo.

ESTUDIOS, DOCUMENTACION GENERAL, COLOQUIOS, R.I.P.C.

Las actividades de la División de Estudios y de Documentación Gene-

ral de la Secretaría General son las siguientes: redacción de documentos y de informes relativos a cuestiones que conciernen a la policía y a las actividades de Interpol; organización de reuniones, así como representación de la O.I.P.C.-Interpol en reuniones mantenidas por otras instituciones; participación, por consulta y redacción, en los trabajos realizados por otros sectores de la Secretaría General; gestión y explotación de la documentación general (biblioteca) y tratamiento de las solicitudes de documentación; edición de la *Revista Internacional de Policía Criminal* y gestión de los abonos a esta publicación.

Esta División ha representado a la Secretaría General en 10 reuniones, conferencias y coloquios internacionales.

Además, el jefe de la División actúa como asesor jurídico de la Organización.

Han sido redactados numerosos informes y documentos y se han realizado numerosos trabajos estadísticos y bibliográficos.

La biblioteca de la Secretaría General forma parte del Servicio de Documentación General. Se trata de una biblioteca especializada en los campos que interesan a la policía y a la Organización (técnicas, práctica y ciencia policiales, derecho, criminología, etc.). Su documentación es actualmente utilizada mediante ficheros manuales. Entre el 1 de mayo de 1984 y el 1 de mayo

de 1985, se trataron 217 solicitudes escritas de documentación, procedentes de servicios o de investigadores de 65 países diferentes. A esto se añaden 115 solicitudes formuladas por diferentes servicios de la Secretaría General y por visitantes habilitados.

• Revista Internacional de Policía Criminal

Esta revista, que aparece desde 1946, a razón de diez ejemplares al año, existe en cuatro lenguas. La confección de las versiones inglesa, árabe y francesa es asegurada por la Secretaría General, y la versión española gracias a la colaboración siempre eficaz de la policía española.

Los esfuerzos realizados para suprimir los retrasos de publicación han surtido efecto y serán mantenidos.

La tirada de cada número es de aproximadamente 2.100 ejemplares para cada una de las ediciones inglesa y francesa; es de 400 ejemplares para la versión árabe. Los 4/5 de la tirada se remiten gratuitamente a las O.C.N. El número total de los suscriptores que pagan es actualmente de 723, para estas tres ediciones lingüísticas.

En 1985, la Secretaría General ha observado una mayor contribución de las O.C.N. a la confección de artículos inéditos destinados a la R.I.P.C.

A finales de 1984 se inició un proceso de reflexión, con la cooperación de las O.C.N., con el fin de realizar algunas mejoras en esta revista.

MEDIOS DE ACCION

Estos medios se agrupan en el seno de la División Administrativa. Al incluir lo esencial de los servicios comunes de la Secretaría General en su conjunto, esta División participa, en diversos grados, en todas las actividades de la Secretaría. El servicio de informática se encuentra desde ahora incorporado a la Oficina de Organización y Desarrollo.



La delegación de URUGUAY.

• Telecomunicaciones

Durante el año 1984 se encaminaron 635.530 mensajes por la red de telecomunicaciones internacionales de policía, es decir, un aumento del 7,3% con respecto al año anterior.

La Subdivisión debe participar en los trabajos relacionados con su desarrollo, particularmente en el marco de grupos de trabajo y del Comité permanente sobre la tecnología de la información. En aplicación de una decisión tomada en la Asamblea General de 1984, la Secretaría General ha hecho lo necesario para instalar en la sede un autoconmutador de mensajes que debería ser operativo a partir del 1 de julio de 1986.

• Producción de documentos

Una Subdivisión agrupa el conjunto de servicios encargados de mecanografiar, traducir, imprimir y expedir todos los documentos redactados en la Secretaría General. Tras un fuerte aumento en los últimos años, el volumen de documentos producidos experimenta un crecimiento más moderado. Está en curso un estudio sobre la racionalización de los métodos de trabajo.

• Finanzas, contabilidad

Esta Subdivisión fue creada y puesta en funcionamiento a principios del año 1984. Con el fin de responder a las exigencias presupuestarias por programa y, de mejorar el sistema de control y de información derivado, se ha instalado un ordenador en el mes de enero de 1985.

El nuevo reglamento financiero ha sido establecido conjuntamente con la División de Estudios y con la ayuda de asesores financieros. Debe ser sometido a la aprobación de la presente Asamblea General, para poder entrar en vigor el 1 de enero de 1986.

• Relaciones públicas

La Subdivisión de servicios generales está encargada en particular de la gestión mobiliaria e inmobiliaria, de la seguridad, de la organización de las visitas a la Secretaría General y de las relaciones públicas. Del 1 de marzo al 30 de junio de 1985, este servicio ha recibido en la sede a 163 visitantes de 14 países y a 15 periodistas procedentes de 6 países.

• Personal

El 1 de abril de 1985, la cifra total de los efectivos de la Secretaría

General era de 242 personas (contra 230 el 1 de abril de 1984), repartidos como sigue:

— 162 agentes contratados, entre ellos 26 ejecutivos técnicos o de mando;

— 64 funcionarios puestos a disposición;

— 16 funcionarios destacados.

En total, 178 personas son remuneradas directamente por la Organización (contra 171, el 1 de abril de 1984).

El personal de la Secretaría General procede de los 36 países siguientes: Alemania (República Federal); Argentina, Australia, Austria, Canadá, Colombia, Costa de Marfil, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Grecia, Irak, Irlanda, Italia, Japón, Kampuchea democrática, Líbano, Malasia, Isla Mauricio, Méjico, Noruega, Paquistán, Países Bajos, Perú, Portugal, Reino Unido, Senegal, Seychelles, Sudán, Sri Lanka, Suecia, Siria, Tailandia, Túnez, Turquía.

La prioridad de la Subdivisión de personal y asuntos sociales será el establecimiento, en los próximos meses, de un nuevo estatuto y de un nuevo reglamento para el personal.

Cuestiones financieras

EJERCICIO DE 1984 Y BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984 PRESUPUESTO DE 1985 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1986 MODIFICACION DEL REGLAMENTO GENERAL Y ADOPCION DE UN NUEVO REGLAMENTO FINANCIERO

La comisión es presidida por el Sr. VAN HOVE (Bélgica).

Los representantes de la Secretaría General comentan los informes preparados para la Asamblea General. Al finalizar los debates, la comisión aprueba el informe del ejercicio 1984 y el balance al 31 de diciembre de 1984.

Asimismo, la comisión, y después la Asamblea General en sesión plenaria, adoptan tres resoluciones.

En cuanto a la política financiera de la Organización, la Asamblea General adopta la resolución siguiente, relativa a la modificación de la unidad presupuestaria:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 54 sesión en Washington, del 1 al 8 de octubre de 1985,

LEIDO el proyecto de presupuesto para 1986 (informe nº 5), presentado por el Secretario General y aprobado por el Comité Ejecutivo,

TENIENDO EN CUENTA la evolución del presupuesto de 1985 y las previsiones para 1986,

DECIDE que el valor de la unidad presupuestaria se eleve a 12.500 francos suizos,

APRUEBA el proyecto de presupuesto para 1986 en los términos del documento referenciado más arriba.

La segunda resolución se refiere a la liquidación del antiguo fondo de seguridad y de reserva:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 54 sesión en Washington, del 1 al 8 de octubre de 1985,

TENIENDO PRESENTES las disposiciones de las resoluciones 52/AGN/RES/7 (Cannes, 1983) y 53/AGN/RES/1 (Luxemburgo, 1984),

LEIDO el informe nº 5 bis titulado «Liquidación del antiguo fondo de seguridad y de reserva-Asignación a los fondos»,

DECIDE QUE

— el antiguo fondo de seguridad y de reserva quede liquidado por asignación del resto de 3.285.568 FS al fondo de inversión;

— esta cantidad se reserva para la compra de los bienes de equipo de la futura sede de la Organización;

— la realización de gastos imputados a esta cantidad se someta a la aprobación previa por la Asamblea General de las evaluaciones que el Secretario General deberá presentar a ésta en virtud de resolución 53/AGN/RES/1,

DECIDE que

— las cantidades actualmente destinadas a la reorganización de la Secretaría General sean asignadas al fondo de inversión en la fecha de 1 de enero de 1986, en la medida en que no hayan sido gastadas antes de finales del ejercicio en curso;

— estas cantidades sean utilizadas, bajo la responsabilidad del Secretario General, para la adquisición de bienes de equipo, particularmente en informática, en el marco de la reorganización de la Secretaría General,

DECIDE que el excedente de 417.282 FS resultante del ejercicio de 1984 sea distribuido a los miembros como un pago parcial anticipado según las disposiciones del artículo 13 del reglamento financiero actualmente en vigor,

DECIDE la asignación al fondo de inversión de todas las cantidades cobradas a título de reintegro del impuesto sobre el valor añadido, en la medida en que este impuesto se pague con cargo a este fondo.



Una parte de la delegación de COSTA DE MARFIL.

El tercer proyecto de resolución adoptado es una consecuencia de la 53 sesión de la Asamblea General que había pedido al Secretario General que «sometiera a la Asamblea General, en su 54 sesión, el proyecto de un nuevo reglamento financiero que tuviera en cuenta la introducción del presupuesto por programas y la necesidad de adaptar las disposiciones vigentes a las exigencias de una gestión moderna». Este proyecto de resolución se refiere pues a la modificación del Reglamento General y a la adopción de un nuevo reglamento financiero:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 54 sesión en Washington, del 1 al 8 de octubre de 1985,

LEIDO el informe nº 2 presentado por el Comité Ejecutivo y el Secretario General y titulado «Modificación del Reglamento General -Adopción de un nuevo reglamento financiero»,

OIDO EL DICTAMEN del comité *ad hoc* consultado en aplicación del artículo 60 del Reglamento General,

ADOPTA las modificaciones del Reglamento General tal y como figuran en el anexo 1 de dicho informe,

DECIDE que estas modificaciones entren en vigor el 1 de enero de 1986,

ADOPTA el nuevo Reglamento Financiero tal y como figura en el anexo 2 de dicho informe, con las modificaciones adjuntas a la presente resolución,

DECIDE que, de conformidad con el artículo 12, apartado 2, del nuevo Reglamento Financiero, el Secretario General esté habilitado para transferir créditos entre capítulos dentro de un mismo programa o subprograma, entre programas y entre subprogramas, a condición de que, por el conjunto de estas operaciones, la modificación de los créditos asignados a un capítulo, programa o subprograma no sea superior al 15%,

SOLICITA a los miembros que, antes del 1 de enero de 1986, dirijan al Comité Ejecutivo, por mediación del Secretario General, las referencias de empresas y de organismos susceptibles de ser designados como interventor de cuentas externo, de conformidad con el artículo 26 de nuevo Reglamento Financiero,

INVITA al Comité Ejecutivo a someter a la Asamblea General, con ocasión de su 55 sesión, una propuesta en vistas a la designación del interventor de cuentas externo,

INVITA al Secretario General a someter a la aprobación del Comité Ejecutivo, con ocasión de su primera reunión en 1986,

de conformidad con el nuevo Reglamento Financiero, los textos de aplicación del mismo,

DECIDE, a título transitorio, que

— la intervención de cuentas del ejercicio 1985 se realice en

1986 según las reglas vigentes antes del 1 de enero de 1986;

— la delegación de la firma financiera del Secretario General se rija por el artículo 11, apartado 1, del antiguo Reglamento Financiero;

— los procedimientos de otorgamiento de contratos sean los aplicables antes del 1 de enero de 1986;

— el Presidente de la Organización, en aplicación del art. 14 del nuevo Reglamento Financiero, podrá autorizar gastos hasta 250.000 FS.

Traslado de la sede Construcción (estado de la cuestión)

La comisión es presidida por el Sr. LOROUGNON (Costa de Marfil).

El Secretario General recuerda que el gobierno francés ha puesto a disposición de la Organización a un funcionario cualificado, con el fin de que se encargue del proyecto de construcción en enlace con la Organización y las autoridades interesadas. Este, tras haber definido la naturaleza y los límites de su misión, presenta su informe sobre el estado de la cuestión antes de depositar la licencia para edificar. Este informe, aprobado por el Secretario General y el Comité Ejecutivo, prevé un calendario: una fase de preparación que va de junio de 1985 a julio de 1986, y una fase de realización que comienza en agosto de 1986 y termina en 1988.

El problema mayor que se plantea ahora es la definición precisa de la estructura interna de la Secretaría General en el momento en que deba ocupar los nuevos locales. Está en curso un estudio de reorganización. Sus resultados no se conocerán antes de finales de 1985.

Se prevé que, de aquí a finales del siglo, el efectivo de la Secretaría General alcance las 300 personas. La superficie necesaria puede estimarse en 6.745 m² (superficie útil) para las oficinas, la sala de conferencias y el restaurante, en 300 m² para alojamientos de función y en 6.600 m² (al exterior) para la infraestructura.

La construcción podría efectuarse en una sola fase de obras, al haber quedado preservadas las

posibles extensiones en el momento de presentación de la solicitud de licencia para edificar. El proyecto sometido se refiere a una edificación global, fácil de proteger, modulable y suficiente para permitir que la Secretaría General funcione sin problemas durante los próximos 25 años. La progresión de esta operación (que necesita ser afinada, particularmente en el sentido de posibles ahorros) será regularmente objeto de informes a la Asamblea General hasta su terminación, prevista para el mes de septiembre de 1988.

Al finalizar los debates, que se refieren particularmente a las dificultades que presenta actualmente una evaluación realista del coste final de esta operación en razón de parámetros económicos altamente imprevisibles, la comisión adopta el anteproyecto de resolución añadiendo al mismo la mención de la evaluación de los costes en octubre de 1985.

La Asamblea General adopta la siguiente resolución, en sesión plenaria y sin oposición:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 54 sesión en Washington, del 1 al 8 de octubre de 1985,

Tras la resolución AGN/53/RES/4 titulada «Proyecto de construcción»,

INFORMADA de la decisión del Comité Ejecutivo de elegir el emplazamiento de Lyon para el establecimiento de la nueva sede de la Organización,

EN CONSIDERACION del convenio firmado el 22 de marzo de 1985 entre la ciudad de Lyon e Interpol,

OBSERVANDO que la Organización dispone, en virtud de este convenio, de un terreno de 14.500 m² durante 99 años, que permite la construcción de un mínimo garantizado de 20.000 m² fuera del cuerpo del edificio, en una o varias fases,

HABIENDO OIDO en comisión el informe del Secretario General sobre los estudios preliminares efectuados en vistas a la construcción de la nueva sede y al traslado de la Secretaría General a Lyon, así como sobre el estado actual de sus proyectos,

RECORDANDO QUE el importe del presupuesto previsto para los proyectos de construcción se compone de la suma asignada al fondo de inversión a este efecto aumentada con el producto de la venta futura de la sede actual, restándole a todo ello el coste global del traslado,

CONSIDERANDO que, actualmente, cualquier estimación del precio de la construcción hace aparecer un margen de incertidumbre en cuanto a los costes definitivos que, en todo caso, sobrepasarán el importe del presupuesto previsto y que pueden ser evaluados, en octubre de 1985, en 26 millones de FS sin impuestos,

CONVENCIDA de la urgencia que reviste la construcción de la nueva sede en suspenso desde hace numerosos años y que pro-

voca dificultades crecientes para el funcionamiento normal de la Secretaría General,

APRUEBA la realización del proyecto presentado por el Secretario General y el Comité Ejecutivo, que comporta las siguientes características:

— 6.745 m² de superficies útiles que deben albergar las oficinas, la sala de conferencias, el restaurante de empresa;

— 300 m² de alojamientos de función;

— 6.600 m² fuera del cuerpo del edificio destinados a los locales técnicos y a los aparcamientos;

DECIDE que estas superficies constituyen un máximo que no se debe sobrepasar, a la vez que el Secretario General sigue buscando una reducción de ciertas superficies mediante las medidas de

reorganización actualmente en curso,

DA PODERES al Secretario General para asumir, para dicha construcción, bajo la vigilancia del Comité Ejecutivo, y entre sus sesiones bajo la del Presidente de la Organización, las funciones de maestro de obras, incluyendo la decisión sobre el programa técnico, el proceso de realización, el otorgamiento de tratos y su liquidación y, de manera general, la conducción del conjunto de la operación,

DA PODERES al Comité Ejecutivo para decidir la venta de la sede actual de la Organización y para determinar las condiciones de la misma, y al Secretario General para efectuar la venta así decidida,

INVITA al Secretario General a examinar la posibilidad de un

sistema de financiación consistente en cubrir el coste de la operación, todo o parte, con un préstamo cuyo reembolso estaría asegurado por los intereses resultantes de la inversión, para la duración del reembolso del préstamo, de los fondos actualmente destinados a la operación,

DA PODERES al Comité Ejecutivo para poner en aplicación este sistema de financiación, incluso en el caso en que las circunstancias impongan un rebasamiento del importe presupuestario previsto,

INVITA al Comité Ejecutivo y al Secretario General a ir dando cuenta a medida a la Asamblea General de la progresión del proyecto y de su balance financiero, en cuanto las estimaciones lo permitan de manera precisa.

Tráfico internacional de drogas

La comisión es presidida por el Sr. KELLY (Estados Unidos).

Tras haber recordado las principales actividades de la Subdivisión de Estupeficientes, el representante de la Secretaría General resume el contenido del informe sobre la situación en 1984. El análisis del conjunto de las informaciones transmitidas a la Secretaría General demuestra que la situación del abuso y del tráfico de drogas y de sustancias psicotrópicas se ha deteriorado, sin lugar a dudas, durante el año pasado, particularmente en lo referente al tráfico de opiáceos y de cocaína. Resulta que el tráfico de cannabis está cada vez mejor organizado y el de sustancias psicotrópicas es cada vez más complejo. Actualmente, parece ser que el tráfico de drogas ha alcanzado un nivel al que nunca se había llegado anteriormente, a pesar de que los esfuerzos y los medios aplicados en materia de represión también se sitúan en un nivel sin precedente.

Hay que señalar que el incremento del tráfico no se limita a un simple aumento del volumen: en efecto, se observa una rápida

extensión geográfica de este fenómeno, del cual no se salva ninguna región y prácticamente ningún país. Es particularmente preocupante el incremento rápido del tráfico en numerosos países en vías de desarrollo que hasta ahora se habían quedado al margen y en los cuales estas actividades pueden tener un efecto desestabilizador.

Cada vez es más evidente que existen relaciones entre el tráfico internacional de drogas y otras actividades de la delincuencia organizada. Las implicaciones del tráfico de drogas han alcanzado proporciones que sobrepasan probablemente cualquier estimación.

Durante los debates que confirman la generalización de los problemas de la droga, toman la palabra una cuarentena de delegaciones y observadores.

PROYECTO DE NUEVO CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE DROGAS

Se presenta un anteproyecto de resolución que enumera los ele-

mentos susceptibles de ser incluidos en los convenios existentes o en un nuevo convenio internacional sobre drogas. Se trata de la extradición, de la incautación de fondos procedentes de tráfico, del control de los productos químicos básicos necesarios para la fabricación de las drogas.

Después de su discusión en comisión y, posteriormente, en sesión plenaria, la Asamblea General adopta el siguiente proyecto de resolución:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 54 sesión en Washington, del 1 al 8 de octubre de 1985,

PREOCUPADA por el incremento del volumen del tráfico ilícito de estupeficientes y de sustancias psicotrópicas,

ALARMADA por las consecuencias graves que el tráfico ilícito y el consumo abusivo de drogas tienen sobre la salud pública, y en particular sobre la de los jóvenes, así como por las trabas que representan para el desarrollo de las sociedades, lo cual consti-



Una parte de la delegación de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

tuye un crimen contra la humanidad,

CONSIDERANDO que la mayor parte del tráfico ilícito de drogas está en manos de organizaciones delictivas que disponen de enormes recursos financieros y que a menudo escapan a las técnicas clásicas de represión,

OBSERVANDO que la incautación de las ganancias financieras de origen ilícito es un medio jurídico eficaz que permite desmantelar las organizaciones delictivas,

CONVENCIDA de que, para eliminar las organizaciones delictivas que se dedican al tráfico de drogas, será necesario que las autoridades adopten medidas relativas a;

a) la utilización de la técnica de las vigilancias de entregas en las investigaciones sobre tráficos de drogas, cuando es necesaria tal utilización;

b) la aportación de una base jurídica a la lucha contra el tráfico de drogas en alta mar;

c) el perfeccionamiento de los mecanismos jurídicos que permitan la extradición sin demora de individuos sospechosos de dedicarse al tráfico internacional de drogas;

d) la elaboración de mecanismos jurídicos que permitan mantener en prisión a los individuos sospechosos de dedicarse al tráfico de drogas, a la espera de que sean

juzgados —en el caso en que la autoridad judicial competente haya estimado que, poniéndolos en libertad, se haría correr un peligro suplementario a la sociedad y se correría el riesgo de que se dieran a la fuga, con el fin de sustraerse a la acción de la justicia;

e) la puesta a punto de sistemas destinados a vigilar los movimientos de «precursores» y de productos químicos básicos, con el fin de impedir su desvío hacia fines ilícitos;

f) la elaboración de medidas destinadas a prevenir y a detectar la utilización del correo para el tráfico internacional de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas, respetando a la vez el secreto de la correspondencia;

g) la mejora de los sistemas nacionales de datos relativos al abuso y al tráfico de drogas, con el fin de detectar las modificaciones de las características del abuso de drogas y de poner a disposición de los servicios nacionales informaciones estratégicas y datos tácticos;

h) la implantación, en zonas y puertos francos, de sistemas mejor adaptados que permitan cerciorarse de que los medicamentos y productos químicos que penetran en los mismos son de origen lícito y destinados a un uso lícito;

CONVENCIDA ADEMÁS de que la naturaleza internacional del tráfico ilícito de drogas hace necesaria la adopción de medidas

jurídicas lo más eficaces posible para facilitar la cooperación internacional en las investigaciones y procesos,

RECORDANDO la resolución 39/41 del 14 de diciembre de 1984 de Naciones Unidas, que pide la preparación de un proyecto de convenio sobre el tráfico ilícito de estupefacientes, teniendo en cuenta los diferentes aspectos del problema no considerados por instrumentos internacionales existentes,

RECORDANDO ASIMISMO las recomendaciones de la reunión sobre la armonización de la actitud de los países miembros de la O.I.P.C.-Interpol en lo relativo a un convenio internacional sobre estupefacientes, reunión que se celebró los días 17 y 18 de junio de 1985 en la Secretaría General de la O.I.P.C.-Interpol en Saint-Cloud,

RECORDANDO ADEMÁS las recomendaciones del 7º Congreso de Naciones Unidas sobre la prevención del delito y el tratamiento de los delincuentes, celebrado en Milán (Italia) del 16 de agosto al 6 de septiembre de 1985,

LEIDAS las conclusiones del Seminario sobre la técnica de las entregas vigiladas o controladas, que reunió a funcionarios de policía y de aduanas de 54 países en la Secretaría General del Consejo de Cooperación Aduanera, del 16 al 20 de septiembre de 1985,

LEIDAS las recomendaciones de la 74 Conferencia Interparlamentaria celebrada en Ottawa (Canadá), del 2 al 7 de septiembre de 1985,

RUEGA a la Secretaría General prosiga su colaboración con todos los países miembros y todos los organismos internacionales competentes para determinar las medidas susceptibles de ser incluidas en un instrumento internacional relativo a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y **ALIENTA** a los países miembros a aportar su apoyo a la elaboración de un instrumento internacional eficaz que contenga mejoras del derecho internacional relativo a tales medidas y a cualquier otra medida apropiada.

NUEVO FORMULARIO

El representante de la Secretaría General propone un nuevo formulario para las estadísticas nacionales sobre producción, tráfico y consumo ilícitos de drogas; pues el que se utiliza actualmente, al haber sido concebido hace muchos años, no menciona los psicotrópicos.

Al finalizar los debates, la Asamblea General adopta el proyecto de resolución siguiente:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 54 sesión en Washington, del 1 al 8 de octubre de 1985,

HABIENDO ESTUDIADO el informe número 7 de la Secretaría General, titulado «Estadísticas nacionales sobre producción, tráfico y consumo ilícitos de drogas en 1984»,

HABIENDO ESTUDIADO ASIMISMO el sistema O.I.P.C.-Interpol de recogida y de difusión de datos relativos al tráfico de drogas y a la delincuencia relacionada con las drogas,

SABIENDO que las estadísticas nacionales relativas a producción, tráfico y consumo ilícitos de drogas presentadas cada año por

los países miembros son un elemento importante de este sistema,

RECONOCIENDO que unos datos precisos y uniformes son esenciales para poder evaluar la situación internacional del tráfico de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas y vigilar la evolución de este tráfico,

CONSCIENTE de que el formulario actualmente utilizado para transmitir las estadísticas nacionales, que fue aprobado por la Asamblea General en su 46 sesión (Estocolmo, 1-8 de septiembre de 1977), puede no estar adaptado a las necesidades actuales, en particular por lo que a sustancias psicotrópicas se refiere,

HABIENDO ESTUDIADO un proyecto de revisión del formulario «Estadísticas nacionales anuales relativas a producción, tráfico y consumo ilícitos de drogas» presentado por la Secretaría General,

HABIENDO TOMADO NOTA de la recomendación adoptada por la 11 Reunión europea de jefes de servicios nacionales especializados en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, la cual es recogida de nuevo por la 14 Con-

ferencia Regional Europea, celebrada en Saint-Cloud del 24 al 26 de abril de 1985,

APRUEBA el formulario «Estadísticas nacionales anuales relativas a producción, tráfico y consumo ilícitos de drogas», tal y como queda modificado por la Secretaría General,

PIDE a la Secretaría General que tome las medidas necesarias para que el formulario, en su versión modificada, entre en aplicación y sea utilizado en cuanto sea posible.

OPERACIONES FINANCIERAS Y HABERES RELACIONADOS CON EL TRAFICO DE DROGAS

El representante de la Secretaría General recuerda a la atención de los delegados la ley tipo que fue difundida a todas las O.C.N. a título de modelo de orientación para eventuales modificaciones legislativas nacionales, en lo que se refiere a la incautación de los activos procedentes del tráfico de drogas. Asimismo, indica que está en curso de preparación por la Secretaría General un módulo de formación especializada destinado a los agentes.

Delitos económicos internacionales

FRAUDES BANCARIOS

Contrariamente a la tendencia de los años anteriores, el número de cobros fraudulentos de cheques no ha aumentado de manera importante en 1984. Estos asuntos han sido señalados en su mayor parte por los países europeos y se refieren al cobro fraudulento de eurocheques alemanes, principalmente en Italia, Francia, España y Portugal. Todo hace presumir que los autores de estos cobros fraudulentos sean, en numerosos casos, delincuentes que operan desde América del Sur. Gran parte de los cheques en cuestión habían sido robados en coches aparcados.

Ha permanecido estable el número de asuntos de imitación fraudulenta de cheques y de cheques de viaje señalados a la Secretaría General. Estas imitaciones fraudulentas que, al principio, no se encontraban más que en el Sudeste asiático, se han extendido ahora a numerosos países. Así es como un asunto que había empezado en agosto de 1984 terminó interesando en total a dieciséis países de Europa, Asia y Oriente Medio, debido a sus múltiples aspectos internacionales.

En 1984, la Secretaría General atribuyó 12 indicativos a nuevos tipos de imitaciones fraudulentas

de cheques y de cheques de viaje (contra 15 en 1983).

Conviene atraer la atención una vez más sobre la necesidad de utilizar con más frecuencia el formulario E/BA puesto a disposición de las O.C.N. para transmitir a la Secretaría General la información relativa a los asuntos de imitación fraudulenta de cheques, cheques de viaje u otros títulos de pago.

En cuanto a las operaciones fraudulentas relativas a tarjetas de crédito, el número de asuntos señalados a la Secretaría General está en ligero aumento; pero este número no da una idea exacta de la delincuencia en este campo, debido



El delegado de ARGELIA.

a la cifra negra que debe ser importante a escala de cada país.

La O.C.N. de Londres señaló, en febrero de 1984, un caso de utilización de una máquina especial para imprimir nuevos números en relieve. Los delincuentes habían cambiado el número de código del país, con el fin de ocasionar retrasos en las comprobaciones por teléfono o por télex. En este asunto, las autoridades detuvieron a dos individuos que son considerados como expertos en la imitación fraudulenta de tarjetas de crédito.

FRAUDES ECONOMICOS Y COMERCIALES

• Fraudes con cartas de crédito

Se hacen cada vez más preocupantes a nivel internacional las operaciones fraudulentas relativas a documentos bancarios, operaciones que consisten en utilizar falsos documentos de expedición, y en particular falsos conocimientos, para obtener el pago de cartas de crédito. Aunque el problema es particularmente agudo en Extremo Oriente y en algunos países de Africa, este tipo de asuntos se produce también en las demás regiones del mundo. Como lo demuestran algunas investigaciones en curso, los perjuicios pueden ser considerables (140 millones de dólares americanos en un asunto reciente).

La C.N.U.C.E.D. se dedica actualmente a un estudio exhaustivo de los problemas que plantean la pre-

vención y detección de este tipo de actividades, y su informe preliminar ha sido difundido por la Secretaría General a todas las O.C.N. Una de las mayores dificultades en la materia se debe a que, a menudo, es muy complicado determinar qué país es competente, desde el punto de vista jurídico, para conocer de la infracción.

• Fraudes sobre mercancías a entregar

Esta delincuencia, que se limitó durante mucho tiempo a ciertos países de Europa, empieza a dispersarse por otras partes del mundo. Los autores de estas operaciones fraudulentas se apropian indebidamente, por diferentes medios, de las cantidades que les son confiadas para invertir las en operaciones a plazo de mercancías (cereales, oro, cobre o petróleo). El perjuicio financiero sufrido por el conjunto de las víctimas es algunas veces muy importante. Se estima que, en numerosos casos, los fondos invertidos proceden de otras actividades delictivas o de la evasión fiscal, lo cual permite pensar que los perjuicios reales son muy superiores a la cifras anunciadas.

• Transferencias de fondos por télex

Es poco importante el número de asuntos señalados en relación con la transferencia de fondos entre bancos por télex internacional, pero, en cada caso, el perjuicio sufrido es considerable. Por ejemplo, en diciembre de 1984, fueron

sustraídos 13.500.000 dólares americanos mediante un mensaje télex fraudulento pidiendo que esta cantidad fuese transferida de una cuenta bancaria de Europa occidental a otra cuenta de América del Norte, y después, de esta última, a una tercera cuenta de América Central, donde los delincuentes se repartieron los beneficios.

• Fraudes con billetes de avión

La mayoría de los fraudes con billetes de avión son de naturaleza internacional. Es particularmente importante vigilar los asuntos en los cuales los delincuentes, operando en otros sectores de la criminalidad (tráfico de droga o de armas), han utilizado billetes robados o de procedencia fraudulenta. En agosto de 1984, la Secretaría General publicó una nueva nota de *modus operandi* sobre estas actividades (billetes robados cuyos números fueron posteriormente modificados).

• Documentos de identidad imitados fraudulentamente o falsificados

Más del 45% de los asuntos señalados al grupo E por los países europeos en 1984 se refieren a imitaciones fraudulentas o a falsificaciones de documentos de identidad. Ahora bien, no se trata más que de la parte visible del problema. En efecto, se observa un aumento del número de asuntos en los cuales la infracción principal es el tráfico de droga, la prostitución o la estafa, y en los cuales se descubren en poder del autor documentos falsos o falsificados. En este caso, la posesión de documentos falsos, considerada como infracción secundaria (medio del delito principal), no figura en las estadísticas.

• Fraude informático

En 1984 sólo se señaló un asunto que merece ser calificado de fraude informático: se trata de un individuo que residiría en América del Norte y que fue inculcado en un país de Oriente Medio por falsedad y por apropiación indebida de una cantidad de 300.000 dólares. En

este asunto se utilizó el ordenador de un banco, no solamente para «crear» fondos inexistentes en una cuenta bancaria, sino también para efectuar directa o indirectamente, a partir de estos «fondos», pagos efectivos en dólares.

• **Infracciones cometidas por medio de los servicios postales**

Está en curso un estudio sobre esta cuestión en la Secretaría General y, en enero de 1985, se remitió una solicitud de información a todas las O.C.N.

* * *

Las estafas relativas a la venta de diamantes falsos en sobres precintados, estafas que no afectaban hasta ahora más que a los países europeos, se han extendido a América y a Extremo Oriente.

* * *

Según los asuntos estudiados por el grupo de la Secretaría General encargado de la delincuencia económica, cada vez más delincuentes profesionales se vuelven hacia las actividades fraudulentas a escala internacional. Esto es por lo que un miembro de este grupo se encarga más particularmente de los asuntos enmarcados en la delincuencia organizada.

El 5º Coloquio sobre actividades fraudulentas internacionales se celebrará en la sede de la Organización hacia principios del año 1986.

* * *

FONDOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES CRIMINALES

De conformidad con los objetivos que le habían sido asignados en el momento de su creación, el grupo F.O.P.A.C. ha desarrollado su acción esencialmente en cinco direcciones:

1. Redacción y puesta al día constante de una *Enciclopedia de Haberes Financieros*, editada en las cuatro lenguas de trabajo de la Organización y destinada a los países miembros.

2. Participación en el desarrollo de textos jurídicos (leyes, tratados, convenios), que dan a los servicios de policía los medios para investigar sobre el blanqueo del dinero y sobre los movimientos de fondos procedentes del tráfico de droga o de otras actividades delictivas internacionales. A este respecto, el grupo F.O.P.A.C., miembro de la delegación de la Organización, participa en los trabajos de las Naciones Unidas (elaboración de un nuevo convenio internacional que incrimine la posesión del producto de delitos relativos a la droga y que prevea la confiscación de los haberes procedentes de actividades delictivas). Este grupo también participa en los trabajos del Consejo de Europa, del Consejo de Cooperación Aduanera y de la Secretaría de la Commonwealth.

3. Estudio y elaboración de leyes tipo que permitan a los servicios de policía tener acceso a los documentos bancarios y comerciales, erigiendo en delito la posesión del producto de una actividad delictiva y previendo la congelación y la confiscación de los haberes de origen delictivo por el país en el cual estos haberes sean descubiertos. Varios países del Caribe tienen intención de promulgar legislaciones elaboradas sobre el modelo de la ley tipo de Interpol. Esta está también en estudio en varios países europeos. Además, tras una recomendación de la Conferencia Regional de Buenos Aires (mayo de 1985), esta ley será difundida a todas la O.C.N.

4. Formación en las técnicas de investigación financiera. A este respecto se ha reunido un grupo de trabajo para preparar el material pedagógico destinado a un curso de formación de dos semanas. La elaboración de este programa de formación está en buena vía y ya se han podido dar conferencias a grupos de policías bajo la égida de las Naciones Unidas.

5. El grupo F.O.P.A.C. participa habitualmente en todas las reuniones de trabajo organizadas por la Secretaría General, con el fin de coordinar las investigaciones en curso. Esta participación tiene como fin alentar las investigaciones financieras y proporcionar una ayuda técnica a los países interesados. La mayoría de las reuniones se han referido a traficantes de droga europeos que tienen relaciones en Asia y, más recientemente, al tráfico de cocaína sudamericana. Los demás grupos de la división de policía someten sistemáticamente al grupo F.O.P.A.C. los asuntos que presentan aspectos financieros. El grupo también está encargado de estudiar los expedientes relativos a estafas cometidas mediante «bancos fantasmas». Muy a menudo, estas estafas se refieren a la utilización de cartas de crédito o de instrumentos monetarios fraudulentos, o a préstamos con comisión pagadera por anticipado. De momento, la mayoría de los asuntos señalados al grupo se han producido en Europa occidental, Asia o el Caribe.



El delegado de PARAGUAY.

A propuesta de la India, la Asamblea General, en sesión plenaria, adopta la siguiente resolución:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 54 sesión en Washington, del 1 al 8 de octubre de 1985,

HABIENDO ESTUDIADO los informes número 8 y 8 bis sobre delitos vinculados a la delincuencia económica y financiera,

OBSERVANDO la insuficiencia de los estudios y de la cooperación relativos a la lucha contra la delincuencia internacional,

CONVENCIDA de la necesidad de intensificar la cooperación por la vía de Interpol en este campo,

TOMANDO NOTA de la recomendación del 7º Congreso de las

Naciones Unidas para la prevención del delito y el tratamiento de los delincuentes, relativa a estas formas de delincuencia,

DECIDE:

1. la preparación por la Secretaría General de una guía para uso de las oficinas centrales nacionales y de los servicios especializados (semejante a la que existe sobre la lucha contra el tráfico ilícito de drogas — cf. Vademécum de la O.I.P.C.-Interpol, parte 3, capítulo 1), que indique las posibilidades prácticas existentes actualmente en materia de cooperación en los asuntos de delincuencia económica;

2. que el 5º coloquio sobre fraudes internacionales incluya un debate, no sólo sobre el tipo de actividades delictivas mencionadas en el informe número 8, sino tam-

bién sobre las técnicas de blanqueo de fondos utilizadas para soslayar la legislación fiscal y la regulación del control de cambios de los países miembros, sobre las manipulaciones de facturas y los fraudes aduaneros cometidos en perjuicio de las finanzas públicas, así como el papel de la O.I.P.C.-Interpol en la lucha contra la delincuencia económica internacional;

3. la inscripción, en el orden del día, de todas las conferencias regionales, de un punto relativo a la lucha contra la delincuencia económica internacional;

DESEA asegurarse la cooperación de los países miembros en la lucha contra las nuevas formas de delincuencia económica internacional que afectan particularmente a las finanzas públicas.

Falsificación de moneda

El número de asuntos de falsificaciones señalados por los países miembros se ha elevado a 6.823, contra 5.747 en 1983.

El número de países cuya moneda se ha falsificado sigue siendo más o menos estable: 38 en 1984, contra 35 en 1983, 32 en 1982 y 39 en 1981. Han sido intervenidas falsificaciones en 75 países. Pero esta cifra no tiene más que un significado muy relativo.

DOLAR AMERICANO

El dólar americano sigue siendo, en 1984, la moneda más falsificada. Se intervinieron falsificaciones en 73 países, contra 60 en 1983. Europa ha sido, fuera de los propios Estados Unidos, el continente más afectado.

El valor total de las falsificaciones de dólares americanos descubiertas en el mundo en 1984 asciende a 119.651.567 dólares, repartido como sigue:

- incautaciones en el territorio estadounidense: 44.190.560 dólares;
- incautaciones fuera del territorio americano: 57.223.007 dólares.

El aumento es considerable. La mayor parte de estas falsificaciones fueron intervenidas en poder de «pasadores», lo cual es habitual, o en poder de transportadores, y en poder de un gran número de personas de buena fe. Se realizaron importantes incautaciones con ocasión del descubrimiento de imprentas clandestinas, principalmente en territorio estadounidense. Se descubrieron 84 imprentas clandestinas en el mundo en 1984.

OTRAS MONEDAS

En Europa, se intervinieron falsificaciones de billetes de Alemania Federal, España, Francia, Irlanda, Italia, Países Bajos, Reino Unido, Portugal, Suecia, Suiza y Yugoslavia.

En Africa, se intervinieron falsificaciones de billetes del Banco Central de Estados de Africa del Oeste (C.F.A.), de Arabia Saudita, Camerún, Gabón, Nigeria y Africa del Sur.

En América, se intervinieron falsificaciones de billetes de Canadá, Colombia, Chile, Paraguay, Méjico y Venezuela.

En Asia, se intervinieron falsificaciones de billetes de Australia, India, Singapur, Malasia y República Popular China.

ACTIVIDADES DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO DE LA SECRETARIA GENERAL

El laboratorio examinó 748 falsificaciones en 1984; 36 de estos billetes supuestamente falsos resultaron ser auténticos. Otros billetes auténticos fueron examinados, a medida que eran enviados por los bancos de emisión, con el fin de establecer una ficha técnica en vistas a su publicación. Fueron examinados 29 cheques, de los cuales 19 eran falsos.

Los exámenes efectuados por el laboratorio permiten afirmar que, actualmente, los falsificadores no utilizan ninguna técnica fundamentalmente nueva. La mayoría de las falsificaciones sometidas a peritaje siguen siendo fabricadas con el sistema offset, siendo empleado el offset tramado en las mismas proporciones que los años anteriores. Se registraron algunas falsificaciones realizadas en tipografía. Se



Dos delegados de ARABIA SAUDITA.

observaron dos innovaciones técnicas utilizadas por los delincuentes. Una de ellas tiene como fin el dar la impresión de un grabado en dulce, y la otra el hacer fracasar ciertos equipos de detección de las falsificaciones.

REVISTA «CONTREFAÇONS ET FALSIFICATIONS»

Ha publicado, en su volumen I, 167 descripciones de nuevos tipos de falsificaciones o de nuevos indi-

cativos. Su volumen II ha publicado la descripción en color de 2.069 billetes. Veintisiete billetes y 44 monedas han sido retirados de la circulación.

*
* * *

La falsificación de moneda es un fenómeno en constante crecimiento y es necesaria una gestión global a nivel internacional si se quiere llegar, en primer lugar, a reforzar la especialización de los servicios en algunas regiones, y, en segundo

lugar, a armonizar la cooperación internacional en la totalidad de los países miembros. Como piden los bancos, las instituciones técnicas fiduciarias y comerciales y los servicios especializados, es urgente reunir lo antes posible una conferencia internacional sobre falsificación de moneda que adopte resoluciones para luchar contra diferentes técnicas delictivas nuevas y contra las nuevas utilizaciones de técnicas antiguas. Se proyecta organizar una en Lyon (Francia), en 1987.

La cooperación entre los servicios encargados de luchar contra los diferentes tipos de delincuencia se hace cada día más necesaria, con el fin de poder llevar a cabo, a nivel internacional, la lucha contra las actividades de grupos estructurados que se dedican a la falsificación de moneda, pues actualmente resulta aparente que se dedican a la vez a otras actividades delictivas.

La delegación peruana anunció que contaba organizar, bajo los auspicios de la Secretaría General, durante el primer semestre de 1986, un primer curso de formación especializada destinado a los policías de América Latina.

Criminalidad violenta

Esta cuestión es abordada en sesión plenaria bajo la presidencia del Sr. SIMPSON.

El Secretario General presenta el informe elaborado por sus servicios y las conclusiones del coloquio que se celebró en la sede en agosto de 1985, con arreglo a los cuales parece necesario concretar las dos resoluciones relativas al terrorismo adoptadas por la Asamblea General en 1984.

El debate gira esencialmente en torno a una eventual definición de la palabra «terrorismo» y a la naturaleza de la estructura que conviene implantar en el seno de la Secretaría General para tratar este sector de la criminalidad.

Al finalizar los debates, la Asamblea General adopta el proyecto de resolución siguiente que tiene particularmente en cuenta las enmiendas propuestas por el comité de redacción creado por la Reunión Continental Americana:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 54 sesión en Washington, del 1 al 8 de agosto de 1985,

LEIDO el informe número 16 presentado por el Secretario General y titulado «Terrorismo internacional y atentados contra la seguridad de la aviación civil»,

CELEBRANDO que se mantuviera en la Secretaría General,

del 26 al 28 de agosto de 1985, una reunión de expertos en materia de terrorismo internacional y de atentados contra la seguridad de la aviación civil,

CONVENCIDA de la necesidad de reforzar la cooperación por medio de Interpol en este campo,

TENIENDO PRESENTE el artículo 3 del estatuto,

TOMANDO NOTA de la resolución sobre los actos criminales de naturaleza terrorista adoptada por el 7º Congreso de Naciones Unidas sobre la prevención del delito y el tratamiento de los delincuentes, celebrado en Milán (Italia) del 26 de agosto al 6 de septiembre de 1985,

DECIDE

1. la preparación por la Secretaría General de una guía para uso de las oficinas centrales nacionales y de los servicios especializados (semejante a la existente sobre cooperación en la lucha contra el tráfico de droga — cf. Vademécum de la O.I.P.C.-Interpol, parte 3, capítulo 1), que indique las posibilidades prácticas que existen actualmente en materia de cooperación en los asuntos de terrorismo;

2. la organización por la Secretaría General de un 4º coloquio sobre terrorismo internacional que comprenda un debate sobre el papel de la O.I.P.C.-Interpol en la lucha contra esta forma de criminalidad y que permita a los Estados miembros que no participaron en la reunión precitada discutir esta cuestión;

3. la inscripción en el orden del día de todas las reuniones de la Asamblea General y del Comité Ejecutivo de un punto relativo a la lucha contra el terrorismo internacional;

4. la inscripción en el orden del día de todas las conferencias regionales de un punto relativo a la lucha contra el terrorismo internacional;

DESEA

1. que el Comité permanente



Una parte de la delegación de CAMERUN.

sobre la tecnología de la información termine sus trabajos sobre la seguridad de la red de telecomunicación de Interpol lo antes posible y presente recomendaciones a este respecto al Comité Ejecutivo;

2. que, en aplicación de la resolución AGN/53/RES/6 (Luxemburgo, 1984), la capacidad actual de la Secretaría General de coordinar y de mejorar la cooperación en la lucha contra el terrorismo sea reforzada por la creación de un grupo especializado en el seno de la Subdivisión I de la División de Policía.

La O.A.C.I. anuncia que ha tomado la iniciativa de invitar a 14 países, así como a la O.I.P.C.-Interpol, a participar en los trabajos de un grupo de expertos encargado de estudiar las modificaciones que se deben aportar al anexo 17 del Convenio de Chicago.

El Presidente también menciona, con ocasión de esta sesión de la Asamblea General, el apoyo que quiere aportar la Organización a los esfuerzos de ciertos países (como la R.F.A., Japón y Noruega) y de diferentes organizaciones internacionales en materia de lucha contra los actos de piratería marítima.

Telecomunicaciones

La reunión es presidida por el Sr. LOROUGNON, delegado de Costa de Marfil.

El representante de la Secretaría General trata de la situación actual y de las evoluciones posibles de la red de telecomunicaciones internacionales de policía, así como de la necesidad de la próxima modificación del Reglamento de telecomunicaciones internacionales de policía.

SITUACION ACTUAL Y EVOLUCIONES POSIBLES DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE POLICIA

Para el intercambio de sus informaciones, la O.I.P.C.-Interpol utiliza actualmente redes telegáficas radio y por hilo pertenecientes a la Organización («red de telecomunicaciones internacionales de policía»): por una parte, las redes telegáficas HF [automática (TOR/ARQ) y manual (morse)] y enlaces especializados (en número de cuatro), por otra parte, redes públicas por hilo (el telégrafo de las autoridades postales, el télex, el teléfono y sus complementos: telecopia y telefotografía).

El 85% de los miembros están equipados con el télex, el 50% for-

man parte de la red de telecomunicaciones internacionales de policía, el 12,5% no tienen ningún otro medio de transmisión del escrito que no sea la vía postal.

La red Interpol transmite más de un millón de mensajes al año (con un incremento anual del 10 al 20%), de los cuales más de la mitad en la región Europa-Mediterráneo.

La instalación y explotación (prevista para el 1 de julio de 1986) del autoconmutador de mensajes (A.M.S.S.) debería mejorar en parte la situación, pero deben buscarse otras vías desde ahora con el fin de evitar la parálisis de la red.

Se conciben varias soluciones para renovar la red actual y hacerla más eficaz:

— Mejorar y completar la red existente (TOR/ARQ), conservando la técnica HF (ondas decamétricas). En una primera fase, se podría dotar de estaciones automáticas a las 17 O.C.N. que, fuera del teléfono y de los servicios postales y telegráficos públicos, no disponen de ningún medio de comunicación; a continuación, modernizar o sustituir los equipos de las estaciones que todavía funcionan con radiotelegrafía manual, considerando en prioridad las 7 estaciones que no disponen de ningún otro medio; por fin, equipar a los 47 abonados a la red de télex internacional no integrados en la red Interpol.

La Secretaría General ha realizado un estudio en este sentido con la asistencia del C.N.E.T. (Centro Nacional de Estudio de Telecomunicaciones), que depende de la administración francesa de Correos y Telecomunicaciones.

— Adoptar la técnica del satélite: las posibilidades y ventajas ofrecidas por el sistema de la organización INMARSAT han sido descritas, así como sus pocos inconvenientes.

— Utilizar las redes públicas de conmutación de paquetes (X25): también se han descrito las ventajas técnicas y financieras del recurso a tal sistema.

— Utilizar las redes públicas de télex y telefónicas: la red de télex internacional sigue siendo un medio práctico para el intercambio de informaciones de trazo escrito. La red telefónica permite transmitir informaciones vocales, puede constituir el soporte para la transmisión de informaciones por telecopia o facsímil, fototelegrafía, terminales de tratamiento de texto, etc. El recurrir a la solución de las redes públicas de télex y telefónica conlleva un gasto poco importante al principio, pero unos costes de explotación proporcionales a la utilización que de las mismas se hace.

A partir de este primer acercamiento a las posibilidades de de-



Una parte de la delegación de JAPON.

sarrollo de la red de telecomunicaciones de policía, resulta que ninguna parece presentarse como la solución ideal por sí misma. No obstante, es probable que a largo plazo se impongan las redes de transmisión por paquetes, debido a su principio de reparto de los recursos de transmisión que, por otra parte, serán una mezcla de enlaces por satélites, por cables terrestres o submarinos, por haces hertzianos, por fibras ópticas, etc. Se debería realizar rápidamente un estudio detallado para determinar el medio más económico a adoptar a nivel de cada O.C.N., a la espera de una eventual generalización.

REGLAMENTO DE TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE POLICIA

El contrato de adquisición de un autoconmutador de mensajes fue firmado el 22 de marzo de 1985. Su puesta en servicio, prevista para el 1 de julio de 1986, y la perspectiva de utilizar nuevos medios de telecomunicaciones implican que se aporten modificaciones al Reglamento de Telecomunicaciones Internacionales de Policía. En primer lugar, conviene considerar un período transitorio durante el cual se aplicará un reglamento provisional antes de que se proponga su adopción en una próxima sesión de la Asamblea General.

El delegado de Venezuela recuerda que la estación de Caracas ha

sido transformada en estación regional para la zona del Caribe. El delegado de Kenia indica que la estación regional de Nairobi efectúa sin problemas el enlace ARQ con París, pero que las estaciones de la red funcionan todavía en morse. El delegado de Costa de Marfil precisa que la red de Africa del Oeste pasará próximamente al ARQ para el enlace con la estación central.

9ª CONFERENCIA DE RESPONSABLES DE TELECOMUNICACIONES INTERPOL

El delegado del Reino Unido da cuenta de los trabajos de esta conferencia que reunió a 60 delegados que representaban a 38 países.

COMITE PERMANENTE SOBRE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Este comité permanente se reunió tres veces este año. Al finalizar sus trabajos, había sometido al Comité Ejecutivo un informe que contenía recomendaciones. La presidenta del Comité presenta su informe a la Asamblea General.

El delegado del Reino Unido da cuenta de la prueba sobre la cifra, en la cual participaron siete países y la Secretaría General, prueba realizada con materiales que ofrecen, por otra parte, la posibilidad de transmitir a 100 baudios. Esta prueba se terminó en cuatro meses y ha resul-

tado muy positiva. El funcionamiento se podría ampliar, pues, al conjunto de la red.

En materia de seguridad de la red, se recomendó adoptar un sistema de gestión de las claves y redactar una guía sobre la protección de las informaciones en las O.C.N.

Al finalizar los debates, la Asamblea General adopta la siguiente resolución:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 54 sesión en Washington, del 1 al 8 de octubre de 1985,

CONSCIENTE del interés estratégico que reviste el problema de las comunicaciones en el seno de la Organización,

SENSIBILIZADA por la pertinencia de los elementos puestos de relieve en el informe 54/AGN/RAP, número 12 realizado en aplicación de las recomendaciones de la 9.ª Conferencia de responsables de telecomunicaciones Interpol,

RECONOCIENDO que la O.I.P.C.-Interpol siempre ha utilizado una red de telecomunicaciones privada, mientras que las soluciones ofrecidas por las redes públicas como las de comunicaciones por satélites o por conmutación de paquetes constituyen otras tantas alternativas,

SUBRAYA la necesidad de disponer de indicaciones más detalladas, en particular sobre los costes de inversión y de explotación, así como sobre las prestaciones de los sistemas, tanto para el presente como para el futuro, antes de tomar decisiones que comprometan el porvenir de la red,

RECOMIENDA que se prosiga con el estudio en curso, con el fin de analizar de manera muy exhaustiva todas las soluciones posibles. Dado que es probable que se conserve la red radiotelegráfica de impresión directa durante unos años todavía, la Organización deberá poder disponer de los medios decamétricos (HF). El resultado de este estudio deberá determinar las exigencias mínimas en cuanto a los

materiales de la Secretaría General a sustituir o a trasladar con ocasión del desplazamiento de la sede a Lyon. Este estudio debería ser conducido por un especialista que disponga de los apoyos necesarios. Hará un informe de sus trabajos al Comité permanente sobre la tecnología de la información para una presentación al Comité Ejecutivo durante su reunión de febrero de 1986.

INVITA a las O.C.N. a contribuir ampliamente a esta gestión, proporcionando toda la información que se les pida,

CONSIDERANDO que el objetivo buscado es dotar a la Organización de una red de telecomunicaciones fiable, accesible y flexible,

CONSIDERANDO no obstante que numerosos Estados miembros no disponen de los recursos necesarios,

RECOMIENDA que se examinen el coste y la oportunidad de que la organización se haga cargo, eventualmente, de la gestión de la red de telecomunicaciones, lo cual implicaría:

— el establecimiento de un fondo central que podría recibir ingresos y disponer de los mismos según las necesidades de la futura red.

Este fondo cubriría en particular los gastos de compra e instalación de equipo, de funcionamiento y de gestión de la red.

— que, para asegurar la conducción de esta misión, la Secretaría General dispusiera de los apoyos necesarios y suficientes,

CONSIDERANDO no obstante que existe una diferencia importante, que debe ser reducida urgentemente, en los medios de que disponen los Estados miembros, mientras llegan las conclusiones del informe precitado,

RECOMIENDA que se examinen el coste y la oportunidad de que la Organización se haga cargo de los gastos de comunicaciones por télex y telecopia de los países no integrados en la red de telecomunicaciones,

SOLICITA que el Secretario General presente al Comité Ejecutivo, lo antes posible, una pro-

puesta cifrada y argumentada en este sentido,

CONSIDERANDO que la seguridad de las informaciones transmitidas debe ser imperativamente tenida en cuenta,

SOLICITA que el subcomité sobre la seguridad de la red, en colaboración con la Secretaría General, elabore un conjunto de recomendaciones relativas a los procedimientos de aplicación y de gestión de sistemas de telecomunicaciones inviolables. Estas recomendaciones serán objeto de un documento provisional que, tras su aprobación por la Asamblea General, se adjuntará al Reglamento de Telecomunicaciones Internacionales de Policía.

TENIENDO EN CUENTA asimismo la urgencia que reviste la necesidad de utilizar la criptografía en la red decamétrica de radiotelegrafía de impresión directa, particularmente vulnerable, y siguiendo las previsiones de paso a la velocidad de transmisión a 100 baudios enunciadas por los especialistas en la materia,

RECOMIENDA:

— la utilización de modem Thrane y Thrane 1585 B,

— la adopción de la opción criptografía 007 de este equipo como norma de protección de nuestra red radiotelegráfica,

— terminar el equipamiento de las estaciones de la zona Europa y de las estaciones regionales para julio de 1986 y, si es posible, de las demás estaciones para el 1 de enero de 1987,

— estudiar y definir procedimientos de gestión de las claves que deberán ser operativos al 1 de julio de 1986,

— considerar estas medidas como una solución a corto plazo, mientras se estudian otros sistemas de criptografía para el conjunto de la red de telecomunicaciones,

RECOMIENDA que, en el futuro, la Conferencia de responsables de telecomunicaciones se produzca cada dos años, dada la importancia de las cuestiones planteadas por el cambio tecnológico que se avecina.

Reunión de los jefes de oficinas centrales nacionales

La reunión es presidida por el Sr. SCHMIDT-NOTHEN, delegado de la República Federal de Alemania.

REFORMA DE LA REVISTA INTERNACIONAL DE POLICIA CRIMINAL

La Secretaría General recuerda las medidas tomadas estos últimos meses con el fin de asegurar una aparición más regular de las ediciones y de mejorar el contenido de la revista, manteniendo a la vez un control riguroso de los costes de confección.

En octubre de 1984, se difundió a todas las O.C.N. un cuestionario con el fin de obtener su opinión sobre las modificaciones que convalidaría aportar a la revista, tanto de la forma como del fondo. Sesenta y dos países miembros contestaron este cuestionario, lo cual demuestra el interés que tienen en la publicación oficial de la Organización.

Al finalizar los debates, durante los cuales se trataron algunas ideas relativas a la mejora y moderniza-

ción de esta revista, los participantes adoptaron la siguiente resolución:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 54 sesión en Washington, del 1 al 8 de octubre de 1985,

LEIDO el informe nº 13 titulado «Reforma de la *Revista Internacional de Policía Criminal*»,

CONVENCIDA de la necesidad de mejorar y de modernizar esta revista, órgano oficial de la O.I.P.C.-Interpol,

ENCARGA a un grupo de trabajo compuesto por representantes de Estados Unidos, España y Jordania la elaboración de un proyecto de mejora y de modernización en colaboración con la Secretaría General, proyecto que deberá someter al Comité Ejecutivo,

SOLICITA al Comité Ejecutivo que adopte las medidas de reforma que estime apropiadas, teniendo en cuenta la opinión del grupo de trabajo,

INVITA al Secretario General a aplicar la reforma así decidida

a partir de una fecha que debe fijar el Comité Ejecutivo.

INSTITUTO INTERNACIONAL DE CRIMINALISTICA Y DE PERITAJES — ESTUDIO DE FACTIBILIDAD — DICTAMEN DEL 7º COLOQUIO DE POLICIA CIENTIFICA

Tras una recomendación de la 8.ª Conferencia Regional Americana (Santiago de Chile, 1981) relativa a la creación de un Instituto Internacional de Criminalística y de Peritajes, la Asamblea General había encargado a la Secretaría General un estudio destinado a apreciar la utilidad de tal instituto. En 1983, este estudio fue difundido a las O.C.N. y sometido para dictamen al 7º Coloquio de Policía Científica (Saint-Cloud, 1983). Este concluyó que, si bien en la situación actual la creación de un instituto tal era difícil de considerar debido a las repercusiones financieras del proyecto, consideraba no obstante que algunas de las tareas asignadas a este instituto podrían ser útilmente cumplidas por la Secretaría General de la O.I.P.C.-Interpol.

Al término de los debates, la Asamblea General decide, teniendo en cuenta las cargas de trabajo actuales de la Secretaría General, que ésta deberá efectuar, después de su traslado a Lyon, un estudio complementario sobre los costes de creación de un instituto tal, estudio que será sometido a continuación a los países miembros para decisión.

SUSTRACCION Y TRASLADO DE NIÑOS A OTRO PAIS DURANTE O DESPUES DE UN PROCEDIMIENTO DE DIVORCIO

Este punto fue inscrito en el orden del día a petición de la O.C.N. de Holanda, que ha hecho distribuir un informe al respecto. El delegado de Holanda resume y comenta este informe insistiendo en el hecho de que, durante un procedimiento de divorcio, ocurre que uno de los padres se lleve a su hijo sin el consentimiento o contra la voluntad



la delegación de la REPUBLICA DOMINICANA.

del padre a quien el tribunal ha confiado la custodia temporalmente.

El delegado deplora que, en el caso en que el niño así sustraído sea conducido al extranjero, no se recurra suficientemente a las posibilidades de cooperación internacional para poner fin a esta situación anormal. Esto provoca traumas a las personas interesadas y búsquedas costosas.

Según la delegación de Holanda, la mayoría de los países han incluido la sustracción de niños en su código penal, y la O.I.P.C.-Interpol puede desempeñar un papel importante de coordinación en la búsqueda y repatriación de los niños que han sido trasladados al extranjero. La delegación recomienda que se adopten procedimientos para tales asuntos.

El representante de la Secretaría General especifica que existen notas rojas para las extradiciones y notas azules para las averiguaciones de paradero; dichas notas pueden ser utilizadas bien para los padres, bien para el propio niño considerado

como una persona desaparecida. No obstante, los debates subrayan de nuevo las dificultades inherentes a estos asuntos que se enmarcan a menudo en el derecho civil. En un gran número de casos, el padre y la madre son de nacionalidad diferente, lo cual plantea el problema del estatuto nacional.

Varias delegaciones aprueban la iniciativa de Holanda que, al solicitar un debate a este respecto, ha querido atraer la atención sobre la gravedad del problema.

PREVENCION DE LA MIGRACION DE DELINCUENTES HACIA PAISES DONDE SOLICITAN LA CALIDAD DE RESIDENTES O LA NACIONALIDAD

Incluida en el orden del día a petición de la O.C.N. de la República Dominicana, esta cuestión se presenta como sigue:

Se trata del problema planteado por delinquentes que han encontrado refugio en un país y que han

tomado la nacionalidad del país en cuestión, evitando así la extradición y los procesos seguidos contra ellos en su país de origen. El delegado de la República Dominicana considera que es imperativo tener en cuenta los antecedentes de los individuos que solicitan un cambio de nacionalidad, antes de que se tramite su solicitud. A este efecto, se impone una cooperación mayor en el plano internacional. La República Dominicana desea que se cree un Comité de Expertos cuyos trabajos podrían ser sometidos a la próxima Asamblea General.

El Presidente recuerda que, en numerosos países, el procedimiento de naturalización es de carácter administrativo y no policial, de ahí la dificultad para una cooperación internacional en este campo.

Al finalizar los debates, la Asamblea General adopta la resolución siguiente:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 54 sesión en Washington, del 1 al 8 de octubre de 1985,



Una parte de la delegación de la REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA: a la derecha en la foto, el Sr. BOGE, elegido para el Comité Ejecutivo.

HABIENDO OIDO, en reunión de los jefes de O.C.N., la exposición del delegado de la República Dominicana sobre la «migración de delincuentes hacia países donde solicitan la calidad de residentes o la nacionalidad»,

HABIENDO DISCUTIDO problemas de cooperación, entre los países miembros, relacionados con la prevención de estas migraciones,

CONVENCIDA del interés de un examen más exhaustivo de esta cuestión, teniendo en cuenta el artículo 3 del Estatuto,

DECIDE

— crear un grupo de trabajo encargado de estudiar las posi-

bilidades de cooperación y de intercambio de informaciones apropiadas sobre las personas que han presentado solicitudes de naturalización o de permisos de residencia, con el fin de prevenir la migración de delincuentes;

— que la participación en este grupo de trabajo esté abierta a todos los miembros.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE FORMULARIOS

La 2.^a reunión del grupo de trabajo sobre formularios tuvo lugar en Saint-Cloud los días 22 y 23 de mayo de 1985. Se trataron los puntos siguientes:

— primeras experiencias con el nuevo formulario n^o 1 (nota roja);

— repaso de los formularios a revisar, elección de prioridades, orientaciones;

— formulario n^o 2 (nuevos formularios de esquinas azul, verde y amarilla);

— sistema de mensajes en materia de estupefacientes.

En razón del trabajo que queda por realizar, y deseando una mayor coherencia, los miembros del grupo de trabajo proponen que éste se reúna al menos dos veces al año y que la duración de las sesiones se aumente a tres días en lugar de dos. La próxima reunión debería tener lugar en el otoño de 1985 o a principios de 1986.

Reuniones continentales

REUNION CONTINENTAL AFRICANA

Esta reunión es presidida por el Sr. AKELE (Benin).

• **Regionalización**

El representante de la Secretaría General atrae la atención de los delegados sobre el documento titulado «La regionalización en el seno de la O.I.P.C.-Interpol» y sobre el hecho de que la cuestión apenas fue tratada superficialmente durante la Conferencia Regional Africana de Abidjan, en marzo de 1985.

Tiene lugar un amplio debate en torno a los siguientes puntos: utilidad de principio y oportunidad de la regionalización para Interpol en su conjunto y para Africa en particular, descentralización o desconcentración, ventajas e inconvenientes de ambas fórmulas.

En conclusión, la reunión continental se pronuncia a favor del principio de regionalización en el seno de la O.I.P.C.-Interpol y constituye un grupo de trabajo encargado de reunirse tres o cuatro días antes de la próxima Conferencia

Regional Africana, con el fin de realizar un informe exhaustivo. Esta Conferencia, que se celebrará en 1987, estudiará el informe y determinará en consecuencia su postura sobre la cuestión de la regionalización en Africa.

• **Cuestiones de cooperación diaria**

Se recuerdan las recomendaciones de la Conferencia Regional de Abidjan, celebrada en marzo de 1985*.



Una parte de la delegación de CHILE. A la derecha en la foto, el Sr. PAREDES PIZARRO, elegido para el Comité Ejecutivo.

* N.D.L.R.: Ver la Revista Internacional de Policía Criminal n^o 389 (julio/julio 1985), página 163.

El delegado de Togo anuncia la entrada en vigor del acuerdo de cooperación en materia de policía criminal, acuerdo firmado por Togo, Benin, Ghana y Nigeria.

El delegado de Botswana relata la decisión tomada por los responsables de policía de los países de Africa Oriental de celebrar cada año una reunión de trabajo.

El delegado de Benin anuncia la celebración, en Cotonou, del 18 al 29 de noviembre de 1985, de un seminario de formación sobre la lucha contra el tráfico de estupefacientes organizado conjuntamente por las Naciones Unidas e Interpol.

REUNION CONTINENTAL AMERICANA

Esta reunión es presidida por el Sr. PAREDES PIZARRO (Chile).

• Regionalización

La Conferencia Regional Americana, reunida en Buenos Aires (Argentina) del 18 al 22 de mayo de 1985, había decidido la creación de un grupo de trabajo para estudiar la posibilidad de instalar una oficina subregional en América del Sur.

El grupo de trabajo propone que se instale esta oficina en Buenos Aires. Argentina ofrece gratuitamente los locales necesarios.

A propuesta de la Reunión Continental Americana, la Asamblea General en sesión plenaria adopta el proyecto de resolución siguiente:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 54 sesión en Washington, del 1 al 8 de octubre de 1985,

CONSIDERANDO la recomendación adoptada por el Comité Ejecutivo durante su 78 sesión (Saint-Cloud, 12-15 de febrero de 1985), tendente a:

- 1) inscribir en el orden del día de todas las conferencias regionales la cuestión de la regionalización;
- 2) estudiar cualquier propuesta de estas conferencias regionales en vistas a la creación eventual de una oficina regional, a condición de que estos proyectos se inscriban

en un esquema de «desconcentración» y no de «descentralización», con el fin de salvaguardar la unidad de la Organización,

TENIENDO EN CUENTA la recomendación adoptada por la 10.ª Conferencia Regional Americana (Buenos Aires, 18-22 de mayo de 1985), que confiaba a un grupo de trabajo sobre la regionalización la tarea de estudiar sus aspectos jurídicos y prácticos, con el fin de elevar informe al Comité Ejecutivo y a la Asamblea General sobre la oportunidad de crear una oficina subregional para América del Sur,

TOMANDO NOTA del informe presentado en la Reunión Continental Americana por este grupo de trabajo tras su reunión celebrada en Buenos Aires del 26 al 29 de agosto de 1985 y pronunciándose a favor de la creación de una oficina subregional como experiencia piloto que puede servir de base para una eventual extensión futura de la regionalización a nivel del continente americano entero,

OBSERVANDO que las conclusiones del grupo de trabajo están de conformidad con el contenido de la recomendación adoptada por el Comité Ejecutivo, ya que la oficina a crear lo será por el cauce de la «desconcentración», haciendo de esta oficina una extensión de la Secretaría General, colocada pues bajo la autoridad y el control de la Secretaría General,

OBSERVANDO el acuerdo de los países interesados, reunidos en reunión continental americana durante su presente sesión, para llegar a la creación de tal oficina,

TOMANDO NOTA del ofrecimiento de la República Argentina de acoger esta oficina y de iniciar inmediatamente los trámites necesarios para que se firme y ratifique un acuerdo semejante al acuerdo de sede existente entre la Organización y Francia,

CONVENCIDA de que la creación de esta oficina es susceptible de beneficiar a los países de la región y al conjunto de países miembros de la Organización,

DECIDE

- 1) crear esta oficina en Buenos Aires,

2) aceptar el ofrecimiento de la O.C.N. de Argentina de poner a disposición de la Organización, para la oficina, los medios necesarios en personal y en material, con la ayuda, en la medida de lo posible y progresivamente, de los países de la subregión América del Sur en cuanto al personal,

INVITA al Secretario General a iniciar inmediatamente, ante la O.C.N. de Argentina, todos los trámites necesarios para la obtención, por parte del gobierno argentino, de un acuerdo de sede semejante al que existe entre la Organización y Francia.

• Cuestiones de cooperación diaria

La delegación de Estados Unidos había anunciado, en sesión plenaria, la apertura en Puerto Rico, antes de finales del año 1985, de la primera suboficina de la O.C.N. de Estados Unidos.

El delegado de Honduras, preocupado por los progresos del terrorismo y por el número de países de América Latina afectados por esta forma de criminalidad, propone que se cree un comité encargado de examinar los problemas que plantea el terrorismo en esta región del globo.

La moción de Honduras es adoptada por unanimidad. Se crea un comité de redacción en vistas a formular un proyecto de resolución que será presentado a la Asamblea General. El delegado de Argentina también desea que la cuestión del terrorismo sea discutida en las conferencias regionales americanas.

La próxima Conferencia Regional Americana tendrá lugar en 1987.

REUNION CONTINENTAL ASIATICA

Esta reunión es presidida por el Sr. YODMANI (Tailandia).

• Regionalización

Tras haber recordado las actividades regionales de Asia desde principios de los años 1970 (oficina de enlace de Bangkok especializada en la lucha contra el tráfico de estupe-



Una parte de la delegación de la INDIA. A la derecha en la foto, el Sr. KATRE, elegido para el Comité Ejecutivo.

facientes), el Secretario General explica las tendencias que se han abierto paso en el seno de la Organización a favor o en contra de una regionalización más avanzada de las actividades de Interpol. También indica qué decisiones han sido ya tomadas por las demás regiones. Al no haber podido celebrar su conferencia regional como estaba previsto en 1985, Asia todavía no ha podido discutir esta cuestión.

El debate se abre especialmente sobre la posibilidad de crear en Asia varias circunscripciones regionales, y sobre la composición del grupo de trabajo que habrá que constituir para examinar la cuestión de la regionalización en Asia.

Se decide que estas cuestiones sean discutidas durante la próxima Conferencia Regional Asiática, la cual deberá definir su posición.

• Cuestiones de cooperación diaria

El delegado de la República Popular China declara que su O.C.N. ya ha cooperado con otras 62 oficinas centrales nacionales —la mayoría situadas en Asia— y participado en varias reuniones. Pide a todas las O.C.N. que procuren transcribir los nombres patronímicos chinos según el código difundido por la Secretaría General.

El delegado de la República de Corea pide que se refuerce la vigilancia en ciertas actividades criminales violentas en la perspectiva de los Juegos Olímpicos de Seúl. El Secretario General anuncia que sus servicios difundirán una nota atrayendo la atención sobre las precauciones a tomar para tal circunstancia.

El delegado de los Emiratos Arabes Unidos señala que inmigrantes procedentes de más de un centenar de países penetran de manera clandestina en el territorio de su país. Serían necesarios una mejor colaboración entre las O.C.N. de Asia y un control más severo en las fronteras.

Un representante de la Secretaría General anuncia la organización de un curso de formación sobre la lucha contra el tráfico de sustancias psicotrópicas, a finales de octubre, en Bangkok.

La Conferencia Regional Asiática, prevista para 1985 en Tonga, al no haber podido organizarse, se celebrará en la primavera de 1986.

REUNION CONTINENTAL EUROPEA

Esta reunión es presidida por el Sr. VAN HOVE (Bélgica).

• Regionalización

El Comité técnico sobre cooperación en Europa propuso un ante-

proyecto de resolución relativo a la creación de una secretaría europea inscrita físicamente en el interior de la Secretaría General y puesta bajo la autoridad del Secretario General. En efecto, ha parecido necesario disponer de un órgano permanente. El Presidente precisa que todos los gastos correrán a cargo de los países europeos, incluidos los gastos de construcción y de personal.

El delegado de Dinamarca, Presidente del Comité sobre cooperación en Europa, añade que los Estados miembros europeos prefirieron, al elegir esta fórmula, un enfoque modesto y pragmático.

Tras haber aportado dos modificaciones al texto, la Asamblea General adopta en sesión plenaria la siguiente resolución:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 54 sesión de Washington, del 1 al 8 de octubre de 1985,

OIDA la recomendación de la Conferencia Regional Europea (Saint-Cloud, 1985) relativa a las actividades del Comité técnico sobre cooperación en Europa,

TOMANDO NOTA de la voluntad de los Estados miembros europeos de reforzar la cooperación entre los Estados miembros europeos y de facilitar los trabajos de la Conferencia Regional Europea y de dicho Comité,

DECIDE QUE

- a) se cree una secretaría europea en la Secretaría General, implantada en la sede de la Organización;
- b) la Secretaría Europea efectúe trabajos de secretaría para la Conferencia Regional Europea y el Comité técnico sobre cooperación en Europa, y estudie las cuestiones que se presenten en el marco de las actividades regionales europeas;
- c) esta Secretaría, puesta bajo la autoridad del Secretario General, se componga de dos funcionarios de policía y de un ayudante administrativo, los cuales deberán ser de distinta nacionalidad;

d) el Secretario General reclute a estos dos funcionarios de policía entre los funcionarios cuya puesta a disposición le sea propuesta por los Estados miembros europeos; e) el coste del ayudante administrativo sea sufragado con la contribución suplementaria abonada por los Estados miembros europeos en el marco del programa Eurostup.

• Cuestiones de cooperación diaria

El Presidente del Comité técnico sobre cooperación en Europa pide que sus reuniones puedan celebrarse en los países miembros para poder discutir más directamente los problemas de cooperación que tenga el país anfitrión. El Comité

tiene intención de enviar a todos los países de la región un breve informe de sus trabajos. Pide a los países de la región que comuniquen sus eventuales sugerencias.

La próxima Conferencia Regional Europea se celebrará en la primavera de 1986, en una fecha que debe proponer el Secretario General.

Regionalización



Dos delegados de ARGENTINA.

La comisión es presidida por el Sr. BABOVIC (Yugoslavia).

Durante los trabajos, se recuerdan los factores que han incitado a ciertos países a estudiar esta cuestión.

El debate se refiere tanto a las cuestiones de principio como a

cuestiones concretas, como las eventuales incidencias financieras de los diferentes modos de regionalización considerados.

Los estudios efectuados por la Secretaría General sobre la cuestión, así como las posiciones o tendencias adoptadas por las reuniones continentales se recuerdan a los delegados.

El Secretario General subraya que el funcionamiento de las tres fórmulas de regionalización (oficina de enlace de Bangkok, secretaría europea y oficina subregional de Buenos Aires) tendrá la ventaja de dar algunas indicaciones sobre la mejor manera de progresar en este campo.

A propuesta de la comisión, la Asamblea General pide a la Secretaría General que siga estudiando la cuestión de la regionalización y que prepare los documentos apropiados a la atención del Comité Ejecutivo y de la Asamblea General basándose en el documento titulado «La regionalización en el seno de la O.I.P.C.-Interpol», del cual había tomado nota el Comité, y en el conjunto de las decisiones y debates de esta 54 sesión.

Programa de trabajo 1985-1986

La Asamblea General adopta el proyecto de programa de trabajo. Este se presenta como sigue:

— Definición de una política general en materia de telecomunicaciones (actividades del Comité permanente sobre tecnología de la información);

— Modernización de la estación central (instalación del A.M.S.S.);

— Estudio de un programa de formación en materia de droga;

— Estudio de los medios que permitan a los países miembros sacar mejor partido de las posibilidades ofrecidas por la Organización;

— Estudio sobre los vínculos entre el tráfico de droga y otras formas de delincuencia;

— Actividades derivadas del acuerdo de sede:

- implantación de la Comisión Internacional de Control;

- reglamento sobre la purga de documentos en la Secretaría General;

- reglamento sobre la cooperación entre Oficinas Centrales Nacionales.

(Estos dos reglamentos particulares están previstos en el reglamento relativo a la cooperación policial internacional y al control interno de los ficheros de la O.I.P.C.-Interpol aprobado al mismo tiempo que el Acuerdo de Sede);

- estatuto del personal;

- entrada en vigor del impuesto interno;

— Reorganización y modernización de la Secretaría;

— Estudio de la regionalización de la Organización — puesta en aplicación de la decisión del Comité Ejecutivo;

— Traslado de la sede de la Organización: construcción;

— Estudio sobre los métodos que permiten determinar el nivel real de delincuencia;

— Puesta al día del informe presentado en 1971 titulado «Ayuda Mutua Técnica Policial — Inventario de Posibilidades»;

— Puesta al día del folleto *Colecciones de referencia*;

— Puesta en aplicación del nuevo Reglamento Financiero;

— Evolución de la delincuencia juvenil 1982-1985;

— Creación de una Secretaría Europea en el seno de la Secretaría General y de una Oficina para América del Sur en Buenos Aires (Argentina);

— Tercer coloquio sobre prevención del delito (22-24 de octubre de 1985);

— Ciclo de formación de los funcionarios de O.C.N. (lenguas inglesa y árabe — 13-22 de noviembre de 1985);

— Séptimo Coloquio de Directores de Escuelas de Policía (10-12 de diciembre de 1985);

— Conferencia de jefes de servicios nacionales especializados en la lucha contra el tráfico de droga — Europa (1986);

— Conferencia de jefes de servicios nacionales especializados en la lucha contra el tráfico de droga — América (1986);

— Conferencia Regional Europea (1986);

— Octavo Coloquio de Policía Científica (1986);

— Conferencia Internacional sobre Falsificación de Moneda (1987);

— Quinto Coloquio sobre fraudes internacionales (1986);

— Coloquio sobre la informática en la policía (1986);

— Sexta Conferencia Interpol del Caribe y de América Central (1986);

— Coloquio sobre terrorismo (1986);

— Octava Conferencia Regional Asiática (1986), dado que esta reunión no pudo celebrarse en 1985.

• Reuniones de los grupos y de los comités permanentes

— Grupo de trabajo permanente sobre la identificación de las víctimas de catástrofes;

— Comité para el estudio de las aplicaciones de la informática al robo de objetos de arte;

— Grupo de trabajo sobre la revisión de los formularios;

— Comité de expertos sobre la seguridad de la aviación civil;

— Comité técnico para la cooperación en Europa;

— Reuniones de asesores financieros;

— Grupo de trabajo sobre la regionalización (América);

— Grupo de trabajo sobre una legislación tipo en materia de investigación, congelación y confiscación del producto de actividades delictivas;

— Grupo de trabajo sobre la reforma de la *Revista Internacional de Policía Criminal*;

— Grupo de trabajo sobre la prevención de la migración de los delincuentes;

— Reuniones de trabajo europeas sobre la lucha contra la falsificación de moneda.

• Telecomunicaciones

— Reunión del Comité permanente sobre la tecnología de la información;

— Reunión del grupo de trabajo sobre las telecomunicaciones en el Caribe;

— Reunión del grupo de trabajo sobre las telecomunicaciones en el continente africano.

Elecciones y designación del lugar de la próxima asamblea

Dado que la elección para el cargo de Secretario General se celebró durante la primera sesión plenaria, no queda más que proceder a la votación para la renovación de los miembros del Comité Ejecutivo y para la designación de los interventores de cuentas.

En sustitución del Sr. ABDUL RAHMAN (Malasia), Vicepresidente para Asia, dimisionario, es elegido el Sr. SARASIN (Tailandia).

Las siguientes personalidades son elegidas como delegados del Comité Ejecutivo:

— para Asia, los Sres. ZHU EN TAO (República Popular de China) y KATRE (India);

— para Africa, el Sr. YOUSSEF (Sudán);

— para América, el Sr. PAREDES PIZARRO (Chile);

— para Europa, el Sr. BOGE (Rep. Fed. de Alemania).



Algunos delegados en el momento de la votación.



El Sr. SARASIN (Tailandia), elegido Vicepresidente de la O.I.P.C.-Interpol.



El Sr. ZHU EN TAO (República Popular China), elegido para el Comité Ejecutivo.



El Sr. YOUSSEF (Sudán), elegido para el Comité Ejecutivo.



El Sr. TOURAINE (Francia), nuevo interventor de cuentas.



El Presidente SIMPSON en la tribuna, durante la sesión de clausura, presentando a los delegados sus colaboradores que participaron en la organización de la 54 sesión de la Asamblea General.

Los Sres. WELANDER (Suecia) y TOURAINE (Francia) son elegidos como interventores de cuentas para el próximo ejercicio. Como suplentes, son elegidos el Sr. STORBECK (Rep. Fed. de Alemania) y Sir John HERMON (Reino Unido).

La Asamblea acepta por unanimidad la invitación del Consejo Ejecutivo Federal de la República Socialista Federativa de Yugoslavia para celebrar la 55 sesión de la Asamblea General en este país, durante el segundo semestre de 1986.

CLAUSURA DE LA 54 SESION DE LA ASAMBLEA GENERAL

Tras haber mencionado que la tarea que va a tener que cumplir es a la vez fácil y difícil, el Secretario General hace una declaración que puede resumirse como sigue:

No es corriente que un Presidente dirija los trabajos de la Asamblea General en su propio país inmediatamente después de haber sido elegido. Así es como el Sr. SIMPSON no tuvo que dar las gracias al país anfitrión por la magnificencia de su acogida. El Sr. KENDALL le agradece pues los diez maravillosos días que los participantes acaban de pasar en su país, la acogida de la policía federal, de la

O.C.N. de Washington y del Señor STEINER en particular. Pero el Señor SIMPSON ha aportado mucho más a la Organización: ha preparado un giro importante en la vida de la O.I.P.C., ha organizado las manifestaciones durante las cuales el Attorney General MEESE y el propio Presidente REAGAN dieron fe del interés que los Estados Unidos tienen por Interpol, ha dirigido de manera magistral los debates y ha permitido su feliz conclusión.

Esta euforia no debe permanecer sin frutos. La Organización no puede sino ir hacia adelante. Cuando un país critica a la Organización, se critica a sí mismo, pues son los países miembros los que hacen a la Organización. El Sr. KENDALL se esforzará por dar a la Secretaría General el nivel de eficacia que los miembros esperan con todo derecho. La Organización atraviesa por un momento crítico para ella. Si no goza del apoyo de todos sus miembros, perderá de su fuerza y será sustituida por iniciativas dispersas. El Sr. KENDALL, que observa que no se puede estar a la vez a favor y en contra de la Organización, invita a los delegados a reflexionar sobre sus palabras.

El Presidente de Estados Unidos dijo que el Sr. John SIMPSON era

su amigo: cualquier organización que tenga a su cabeza al amigo de tal personalidad debe congratularse por ello.

Por lo que se refiere a la sustitución en la Secretaría del Jefe de la División de Policía, el proceso de reclutamiento ha empezado hace unos meses y se ha recibido un gran número de candidaturas muy válidas. Tras diversas consultas, el Secretario General decidió nombrar al Sr. KAWADA, de la Policía Nacional de Japón, quedando claro que el funcionario de mayor grado en el seno de la Organización en el sentido del artículo 45 del Reglamento General es el Sr. SCHLANITZ.

Tras haber expresado su agradecimiento a todos sus colaboradores que trabajaron en la organización de esta sesión de la Asamblea General, así como a todos sus colegas de la delegación americana por su apoyo, el Presidente SIMPSON declara que se sintieron todos muy felices y que fue para ellos un honor acoger a la Asamblea General de Interpol.

El Presidente, tras haber participado a los delegados su esperanza de un año fructuoso para la Organización, les expresa su agradecimiento y les transmite sus deseos de éxito pleno en sus futuras empresas.

El nuevo Secretario General de la O.I.P.C.-Interpol: el Sr. KENDALL

El Sr. Raymond Kendall nació el 5 de octubre de 1933 en Canterbury (Kent), Reino Unido.

Tras dos años de servicio militar en la Royal Air Force, realizó, de 1953 a 1956, estudios superiores en el Exeter College de la Universidad de Oxford. Obtuvo el diploma de Master of Arts en lenguas modernas.

En 1956, el Sr. Kendall fue encargado de la dirección del servicio de policía judicial del Distrito de Kigezi (provincia occidental) en Uganda, antes de ser destinado a Londres, en 1962, a la Metropolitan Police. Ejerció sus funciones principalmente en la Special Branch de New Scotland Yard.

Condecorado con la Queen's Police Medal for Distinguished Police Service a título de la Queen's Birthday Honours List de 1984, el Sr. Kendall es actualmente titular del grado de Deputy Assistant Commissioner de la policía judicial.

En la Secretaría General de la O.I.P.C.-Interpol, el Sr. Kendall



El Sr. KENDALL, nuevo Secretario General de la O.I.P.C.-Interpol, conversando con el Presidente Ronald REAGAN y el Attorney General Edwin MEESE.

ocupó el cargo de jefe de la Subdivisión de Estupefacientes de 1971 a 1976, año de su nombramiento como jefe de la División de Policía.

Desde 1983, compatibilizaba esta responsabilidad con la derivada de su condición de funcionario de más alta categoría de la Secretaría Gene-

ral después del Secretario General.

En febrero de 1985, el Sr. Kendall fue nombrado Secretario General interino por el Comité Ejecutivo de la Organización, tras la jubilación anticipada del Sr. André Bossard, titular del cargo desde 1978 y cuyo mandato había sido renovado

en 1983.

Nombrado Secretario General de la O.I.P.C.-Interpol por la Asamblea General reunida en su 54 sesión en Washington, el Sr. Kendall es la quinta personalidad a la que se concede esta alta función desde el renacimiento de Interpol en 1946.

En torno a la Conferencia

por Miguel CHAMORRO
Secretaría General de la O.I.P.C.-Interpol



El «Mall» de Washington DC: en segundo término, la Smithsonian Institution; al fondo, el Washington Monument.

La 54 Asamblea General de la O.I.P.C. no ha sido solamente la reunión anual de trabajo de los países miembros, ya que durante los días 1 al 8 de octubre, en Washington se ha hecho patente un espíritu de confraternización que ha propiciado los encuentros informales entre componentes de diferentes

delegaciones. No cabe duda de que las relaciones humanas son uno de los objetivos prioritarios que la Organización persigue y promueve al margen de las cuestiones específicas profesionales que se contemplan en la Orden del Día.

La minuciosa planificación de la 54 Asamblea General y el esme-

rado desarrollo de la misma por el grupo de Trabajo de la Oficina Central Nacional de los EE.UU. se tradujo en el éxito final que coronó los esfuerzos de este reducido grupo al reconocerse unánimemente su labor organizativa.

Cuenta la Historia que Thomas Jefferson y Alexander Hamilton con-

cibieron la idea de construir la Capital Federal y encargaron tal misión a George Washington, el cual eligió para ello al arquitecto francés Pierre Charles l'Enfant, quien sin duda alguna realizó su trabajo con exquisito buen gusto y visión de futuro. Aunque, como suele suceder a los genios que se adelantan a su tiempo, su obra fue criticada, y él murió sin saber que las generaciones posteriores han reconocido su talento.

Y hoy los americanos se sienten orgullosos de su capital, y cuantos extranjeros tenemos la oportunidad de conocerla quedamos gratamente sorprendidos por el trazado rectilíneo de sus calles y avenidas, largas y espaciosas, con extensas y abundantes zonas verdes y ajardinadas, espacios abiertos conjugados con edificaciones de alturas razonables, que no tocan el cielo, como en Nueva York, pero permiten verlo y respirar con sensación de libertad.

Y sorprende al viajero encontrar por doquier edificios de corte clásico e impresionantes, como el Capitolio o el Archivo de los Estados Unidos de América, con abundancia de columnas rematadas con capiteles de los estilos Jónico,



Animación musical por la orquesta de los Marines durante el crucero por el Potomac.

Dórico o Corintio (Archivo Nacional, Departamento del Tesoro), grandes cúpulas que rematan históricos monumentos, destacando entre todas la del Capitolio, estampa simbólica y representativa de la ciudad de Washington. Igualmente sorprende la variedad de estilos, algunos tan poco frecuentes como el Smithsonian Institute, de estilo

Normando, o el Templo Islámico, siempre exótico; la Catedral Gótica; el Templo Mormón, de elegante silueta con sus finas agujas perforando el cielo; o el majestuoso templo de la Inmaculada Concepción.

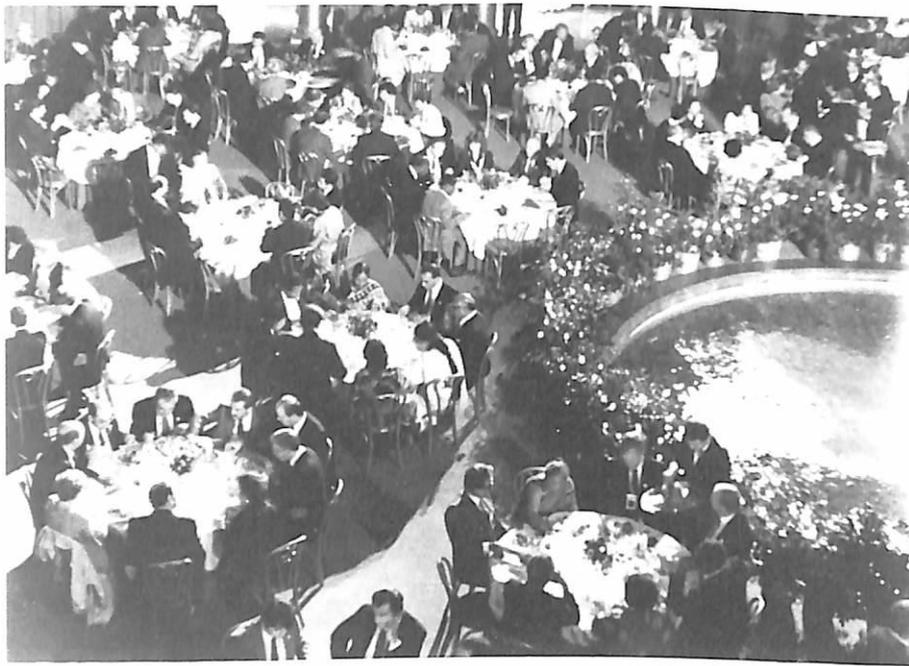
Pese a que las sesiones de trabajo se desarrollaron en dos edificios diferentes (Auditorium, para las sesiones plenarias, y en el Departamento de Estado, las reuniones de las comisiones), ya que el secretariado permaneció con un equipo fijo, en el Hotel Embassy Suites, y otros equipos volantes se desplazaron allá donde se celebraban las sesiones, la coordinación fue tan buena que no se dejó notar este fraccionamiento.

Los equipos de producción de documentos, intérpretes y traductores colaboraron con su proverbial eficacia a la buena marcha de la Asamblea General.

La seguridad se llevó a cabo con rigurosa profesionalidad, extremándose en ocasiones, como en la visita del presidente Reagan a la Asamblea Plenaria. Destacándose la buena colaboración prestada por los señores delegados, que desde el primer momento supieron entender que las pequeñas molestias que estas medidas ocasionaban era el



Mount Vernon: la residencia de George Washington, de estilo georgiano.



Vista parcial del banquete oficial en el Pension Building.

Naval de los EE.UU. en Annapolis, Maryland.

Pero queremos destacar entre todas las visitas dos de ellas: la efectuada a la sede de la Oficina Central Nacional de USA, por la amabilidad y calor humano que nos brindaron, y la segunda, por su extraordinario interés profesional, la efectuada a la Academia Nacional del F.B.I., donde se patentizó la importancia que los EE.UU. dan a la buena formación técnico-científica de los componentes de las fuerzas de la ley.

Cuando volábamos de regreso a nuestros países, pude observar la expresión de algunos delegados que parecían dormitar. Sus rostros acusaban el cansancio de los días pasados en constante actividad, pero irradiaban la satisfacción del deber

ínfimo precio que había que pagar en su propio beneficio.

La alocución del Presidente Reagan a los delegados, la elección del Sr. Kendall como nuevo Secretario General y las elecciones para cubrir puestos vacantes en el Comité Ejecutivo fueron, entre otros, motivos para alargar interminablemente la jornada del equipo de la Oficina de Prensa, que se esforzó por tener puntualmente informados a los medios informativos y cuidaron con femenina exquisitez del buen desarrollo de las entrevistas televisadas, radiofónicas o de los reportajes impresos.

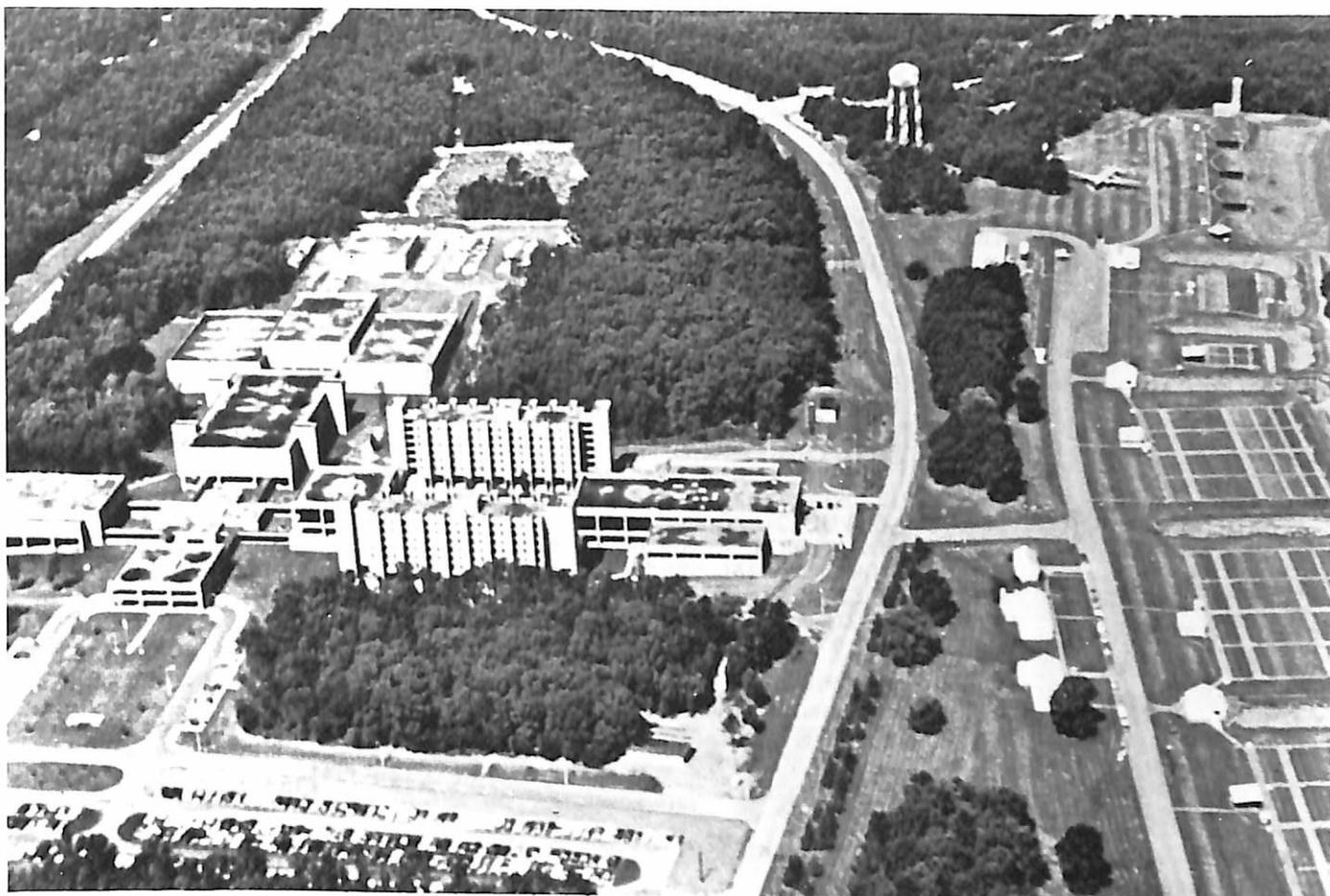
Disfrutamos de un apretado programa social, con recepciones diarias y un banquete oficial en el marco incomparable del «Pension Building», o los no menos impresionantes del Capitolio, Departamento de Estado o Kennedy Center, servidos por un esmerado equipo de hostelería y amenizados por bandas de la U.S. Navy y U.S. Army, que deleitaron a los asistentes, haciendo olvidar a los delegados las duras sesiones de trabajo.



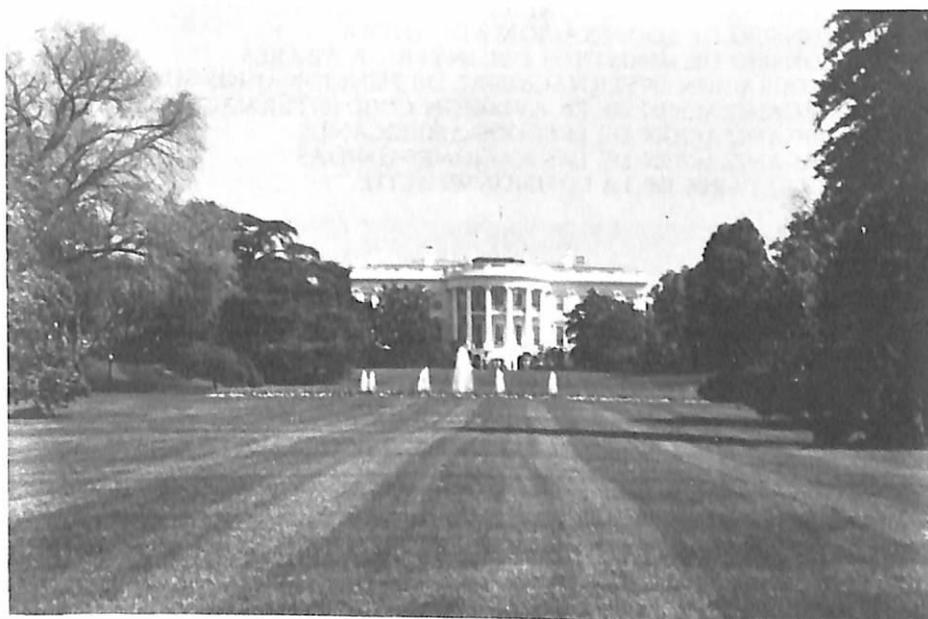
Fachada principal del Lincoln Memorial.

De las excursiones y visitas programadas guardaremos un agradable recuerdo, pues a la bonanza del clima se unieron los verdes y bucólicos paisajes de Mount Vernon (Virginia) y las estampas marineras y marciales de la Academia

cumplido. Y cuando nos despedimos en el aeropuerto, con nostalgia de los días consumidos y la esperanza de renovar nuestra amistad en el futuro, sólo acertamos a decirnos: ¡Hasta el año próximo en Yugoslavia!



*Vista aérea de la FBI Academy de Quantico, Virginia.
(Foto FBI Academy).*



La Casa Blanca

Salvo expresa mención en contrario, las ilustraciones fotográficas del presente número han sido proporcionadas por la O.C.N. Washington, el Secret Service de Estados Unidos y por la fototeca de la R.I.P.C.



Lista de Estados miembros y de observadores que participaron en la Asamblea General

Estados

ALEMANIA (Rep. Fed. de), ANGOLA, ANTILLAS HOLANDEASAS, ARABIA SAUDITA, ARGELIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BAHREIN, BANGLADESH, BARBADOS, BELGICA, BENIN, BERMUDAS*, BIRMANIA, BOTSWANA, BRUNEI, BURKINA FASO, BURUNDI, CAMERUN, CANADA, REPUBLICA CENTROAFRICANA, COLOMBIA, COREA (Rep. de), COSTA DE MARFIL, COSTA RICA, CHILE, CHINA (Rep. Pop.), CHIPRE, DINAMARCA, REPUBLICA DOMINICANA, ECUADOR, EGIPTO, EMIRATOS ARABES UNIDOS, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GABON, GHANA, GIBRALTAR*, GRECIA, GUAYANA, HAITI, HONDURAS, HONG KONG*, HUNGRIA, INDIA, INDONESIA, IRLANDA, ISLANDIA, ISLAS CAIMAN*, ISRAEL, ITALIA, JAMAICA, JAPON, JORDANIA, KENIA, KIRIBATI, KUWAIT, LESOTHO, LIBANO, LIBIA, MALASIA, MALAWI, MALI, MALTA, MARRUECOS, MAURICIO, MAURITANIA, MONACO, NARU, NEPAL, NIGERIA, NORUEGA, NUEVA ZELANDA, OMAN, PAKISTAN, PANAMA, PAISES BAJOS, PARAGUAY, PERU, PORTUGAL, PUERTO RICO**, QATAR, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, RUANDA, RUMANIA, SANTA LUCIA, SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS, SENEGAL, SEYCHELLES, SINGAPUR, SIRIA, SOMALIA, SRI LANKA, SUDAN, SUECIA, SUIZA, SWAZILANDIA, TANZANIA, THAILANDIA, TOGO, TONGA, TRINIDAD Y TOBAGO, TURQUIA, UGANDA, URUGUAY, VENEZUELA, YEMEN (República Árabe de), YUGOSLAVIA, ZAMBIA, ZIMBABWE.

* Suboficinas centrales nacionales del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

** Suboficina central nacional de los Estados Unidos de América.

Observadores

ACUERDO SUDAMERICANO SOBRE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTROPICAS
 ASOCIACION INTERNACIONAL DE JEFES DE POLICIA
 ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD DE LOS BANCOS
 ASOCIACION INTERNACIONAL DEL TRANSPORTE AEREO
 CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS SOCIOLOGICOS, PENALES Y PENITENCIARIOS
 CONSEJO DE COOPERACION ADUANERA
 CONSEJO DE MINISTROS DEL INTERIOR ARABES
 FEDERACION INTERNACIONAL DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE POLICIA
 ORGANIZACION DE LA AVIACION CIVIL INTERNACIONAL
 ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS
 ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
 SECRETARIA DE LA COMMONWEALTH

Sumario

Sesión solemne de apertura	254
Nombramiento del Secretario General	257
Adhesión de nuevos países	257
Alocución del Presidente de los Estados Unidos de América	258
Informe de actividad	260
Cuestiones financieras	265
Traslado de la sede-construcción (estado de la cuestión)	267
Tráfico internacional de drogas	268
Delitos económicos internacionales	270
Falsificación de moneda	273
Criminalidad violenta	274
Telecomunicaciones	275
Reunión de jefes de oficinas centrales nacionales	278
Reuniones continentales	280
Regionalización	283
Programa de trabajo 1985 - 1986	283
Elecciones y designación del lugar de la próxima asamblea	284
El nuevo Secretario General de la O.I.P.C.-Interpol: Sr. Kendall	287
En torno a la conferencia	288